

4.
LA PALABRA ESCONDIDA.
EN TRES CONO-
CIMIENTOS MAS IGNORADA,
que conocido.

ORACION PANEGIRICA,
QUE EL DIA DE LA CONCEPCION
Purissima de Maria , predicó en la Santa Iglesia
Cathedral de Orihuela, el M. R. P. Lector Fr.
Narciso Llobera, Maestro en Artes, Doctor en
Sagrada Theologia Cathedratico de Vísperas, en la
Universidad de Orihuela, y Examinador de en-
trambas facultades, de la Orden
de Predicadores.

SACALE A LVZ CONLICENCIA DE LOS SEÑORES
Inquisidores, D. Felix Ossorio de Plaza, Maestro en Artes,
Doctor en ambos derechos, y en Sagrada Theologia, Exami-
nador Synodal deste Obispado, Vicario General, que
fue en su vacante, Chantre, Dignidad, y Canonigo
de la Santa Iglesia de Orihuela.

Y LE DEDICA

AL ILLVSTRISSIMO, Y REVE-
rendissimo Señor Don Joseph de la Torre
y Orumbella, Dignissimo Obispo de
Orihuela del Consejo de su
Magestad, &c.

En Orihuela, por JAYME MESNIER, Impresor de la Ciu-
dad, en la Calle mayor. Año de 1705.

LA PALABRA ESCONDIDA
EN TRES CONO
CIENTOS MIS IGNORADA

ORACION PANEGIRICA
A LA VIRGEN DE LA CONCEPCION

ORACION A LA VIRGEN DE LA CONCEPCION

ORACION A LA VIRGEN DE LA CONCEPCION

A.108054

AL ILLUSTRISIMO Y
Reverendissimo Señor Don Joseph de la
Torre y Orumbella, Dignissimo Obispo
de Oribuela, del Consejo de su
Magesad, Etc.

ILLMO SEÑOR.



VIEN vive con ambicio-
nes de respirar de agrade-
cido, y ni la audacia, ni
el poder lo facilitan. Es
fuerza, que en las aras del
respeto labre senda, por donde si quiera
reyerentes caminen sus impulsos. Tan
copiosos raudales de perennes benefi-
cios, de las generosas entrañas de V.S.I.
vertidos, inundaron mi casa en todos
tiempos, que colmando sus esferas, pu-
dieron crecer la humilde arena en sacri-
ficio: *Cum tantam indulgentiam in sola
domo nostra experimur cui referre gratiam
parem nec audemus qualem, nec possu-
mus, itaque ad vota confugimus.* (1)

¶ 2

Este

[1] Plin.
Ann. lib. 10.
Ep.

Este real conocimiento, que vinculado á eternas duraciones anima la sangre de mis venas, es el que impele, á que ya, que no ose á margen tan sagrada, arrimar la ruda tabla del escaso caudal de mis talentos, solicite en los ágenos, de mi veneracion alguna seña; que en los espacios de lo grande, no tanto la propiedad de los aromas, quanto aquel suave dulce incendio, que suda en humos las fragancias, le son finezas al obsequio: *illi si quidem non hostiam sed affectum considerant, eorum gratiam, devotio, non impensa promeretur.* (2)

[2] Hilde.
Ep. ep. 10.

No menos, que vn discreto panegirico en gloria del primer instante de Mária, donde ni la razon alcanza, que borrar, ni el pincel mas valiente encuentra, que añadir. Feliz parto de la elegancia de vn Narciso, cuyos ecos sonoros, altamente suspendiendo mis oídos, merecieron llenar de admiraciones los de todos, á V. S. I. madrugada mi respeto. Porque apartarlo del blanco de sus ojos, fue-

ra

ra usurpar las jurisdicciones de elogiarlo á quien sabe hazerse lenguas en aclamaciones de lo docto: *Eam, qua sic omnibus admirationi fuit, ne cunctis mibi mittere; cum ego declamationum tuarum laudator sim, qui enim Libanium laudo etiam extra opera constitutus, qualis siam nunc laudum argumentum adeptus.* (3)

(3) D. Ba-
fil. ep. 146.

Mas no se contenta, Señor, lo augusto de esta obra, solo con que V. S. I. á imitacion del gran Basilio, benignamente la celebre. Ha menester, quando sale á buscar los humos de la Prensa, sombra de de magnitud, que la proteja: que no por grande ha de vivir exemta de los riesgos; y si las Torres encumbradas, nacieron á adoptarse los asylos, nunca mas seguramente afianzados, que bajo dosel de Olimpo tan gigante. Que bien hablando, de V. S. I. vn docto Lusitano: *Sed solitius, tanquam Turris libani semper frontem erigens contra Damascum (id est laicorum potentiam) versutias, praecoranda.*

[4] *Magis-
ter Amoralis,
in censur.
disert. p. 87.*

*unde quaque inconfusa; flare, persi-
tere, ac prevallere queat. (4)*

Es V. S. I. Torre de la mayor eleva-
cion por lo esclarecido de la antiquissi-
ma nobleza de su casa; en cuyos respe-
tos, corriendo las cortinas de los siglos,
los gloriosos blasones de sus Héroes se
admiran por primeros. Pero como cabe
en breve rasgo executar, lo que aun
emprender es congoja en los Anales?
Basteme decir, que V. S. I. supo solo
adelantar, quanto aquellos supieron me-
recer, creciendo al esplendor de lo he-
redado, la magestad de lo adquirido:
*Quamvis de splendore natalium conscien-
tia subar hauseris, tamen fulgorem stirpis
precipue morum radijs obumbrasti. vin-
dens decorem sanguinis ingenij claritas,
dum consulantur, geminas tui laudem
actuum serenitate transcendis. Es factus
es stematis vicior sui, per quod plerisque
mortalium superasti. (5)*

[5] *Ennod.
vita Antonij*

Erguida Torre aclama a V. S. I. tam-
bien la eminencia de sus letras, pudien-
dole justamente atribuyr el epicheto, que
al

al otro Joseph las Escrituras! *Dixitque
ad Joseph, quia ostendit tibi Deus omnia,
qua locutus es, nunquid sapientio-
rem, et consimilem tibi invenire potero? (6)* Bas-
tamente la vocean los empleos re-
petidos, que con ella aspiraron á ilustrar-
se: ya en esta Santa Iglesia, los de Ca-
nonigo, y Vicario General de su Obis-
pado; ya en la Metropolitana de Valen-
cia, los de Doctoral, primer Diputado
de aquel Reyno, y Governador en va-
cante de su silla Arceobispal, y hasta aquí
el de amantísimo Prelado de su patria.
Y quando estos no bastaran, sobra tan-
ta copia de selectísimos escritos para dar
á conocer su original, donde no ay letra,
que no sea el imán de los mayores elo-
gios de la España. No es razon olvidar
el que se sigue: *Laudatur Turris quan-
do nitetere cacumen, laudatur hoc pus, Es
quod acumen habet. Ecclesia iura legibus
bellis, non bello muniuntur: Ingenium se-
la, quid sunt nisi Orambella? (7)*

[6] *Ginsf. 41*

[7] *Eccles.
Aforic. in
disert. p. 135.*

Las virtudes, que en heroyco gra-
do

do V. S. I. se alienta, al passo, que edifican para el Cielo, van labrando la Torre mas excelsa. Y ya que la modestia me obligue à trasladarlas à los senos del silencio, donde su misma grandeza las cautiva, logre si quiera libertad, para quejarne de V. S. I. amoroso, al verle partir, aun no bien sentado en el solio Episcopal, sin reparar en inclemencias à la visita general de su Diocesis, cargando sobre si, à costa de continuas vigiliass el gravissimo peso de los mas arduos negocios, solo à fin de establecer la paz, y sosiego entre sus subditos, sabiendo V. S. I. las Oraciones que nos cuesta la felicidad de su salud. Mas no lo extraño, que no fuera V. S. I. quien es à no emular tan gloriosamente à un ~~justissimo~~: *Se noctes ducere insomnes, ut posteris quietem praparet* (8)

Si à Joseph erigieron estatua los Egipcios colocando en sus sienes por corona, la medida con que à los pobres dispensava el pan. Qué estatuas no erigie-

erigieran? Qué laureles no buscaran al encontrar la ardiente caridad de V. S. I. que no contento con repartir por su propria mano crecidas limosnas sin medida, se ha dignado elegir secretos limosneros, para que como fieles atalayas de la Torre de su piedad, las dispensen sin dejar necesidad, que socorrer, hasta llegar à los ultimos ahogos de su erario, que bien dezia Theodorico: *Optamus ergo munera multis collecta dividere, ut possint ubique nostra beneficia pullulare* (9) Pero mejor exclamaré yo: *O Egregium Episcoporum documentum! O Ecclesiasticorum reddituum dispensatorem fidelem! Egenum te reddidit egenorum cura: emendicare coegit, ac debitorem efficit emendantium amor, & sollicitudo* (10)

Muchas son, Illustrissimo Señor, las preciosas piedras, que fortalecen lo inaccessibile de esta Torre. Numerarlas todas, fuera en la arismetica deliro, olvidar algunas, de mis veneraciones cortedad.

Solo

+ *Antimano*
(8) *Novellae*
las. in praef.
fari.

(9) *Cassiodor. Ep. 29. lib. 3.*

(10) *Rotrig. de laud. viri. Joan. in de. die.*

Solo acordaré las del Ilustrísimo Señor Don Francisco de Rocamora, Obispo de Neocastro, Castellano, del Castillo de Santangel, el Ilustrísimo Señor Don Fernando de Loanes, Cancellor de Cataluña, Obispo de Elna, Lerida, y Tortosa, Arzobispo de Valencia, y Patriarca de Antioquia, celebre Jurisconsulto, y Fundador del insignie Colegio de Orihuela. Del Reverendísimo P. M. Fr. Francisco de la Torre, y Orumbella, Provincial, que fue en la Provincia de Aragon, de su inefta Religion Carmelitana, y del muy Ilustre Señor Don Juan de la Torre y Orumbella, Cavallero, gran Cruz de la Orden de Montesa, Clavero mayor, su Asessor general, y Comendador de Montroy, del Consejo de su Magestad, y su meritísimo Regente en el S. S. C. de Aragon, y Cruzada, antes Colegio en el mayor de Santa Cruz de Valladolid. Oidor, y Regente en la Real Audiencia de este Reyno; de

ynas

ynas por el estrecho lazo de parentesco; de las otras, por el fraternal amor con que las vnen la Sangre, Letras, y Religion à V. S. I. Ea pues, prorumpa en admiraciones el Padre de eloquencia Ciceron: *O generosam stirpem, & tamquam in unam arborem plura genera, sic in istam domum maiorum insitam, atque illuminatam sapientiam.* (11) Aborte elogios Sidonio Apolinar: *Illustris in utraque conversatione profapia, aut Episcopis foruit, aut Praefectis.* (12) Guarde el Cielo, y prospere con su mayor lustre à V. S. I. largos años para bien de su Iglesia, y consuelo de los pobres, &c.

(11) Cicero declar. orat. n. 112.

(12) Sidon. lib. 7. Ep. 9.

Ilmo Señor.

B. L. M. de V. S. I.

Su mas reconocido Capellan, y siervo.

Doñ. Don Felix Ossorio.

APRO-

APROBACION DE DON GREGORIO DE Soto y Orumbella, Maestro en Artes, Doctor en Sagrada Theologia, Examinador en ambas facultades, en la Universidad desta Ciudad de Orihuela, Rector que fue algunas veces de ella, Catedrático que fue de Filosofía en dicha Universidad, Catedrático que fue de Vísperas de Theologia Escolástica y Canónigo Magistral de Lectura de la Santa Iglesia Cathedral de la dicha Ciudad, y ahora actualmente Catedrático de Prima de Theologia, Maestro de Escuelas, Canónigo, y Dignidad de la dicha Santa Iglesia, Examinador Synodal de este Obispado, Inez que fue de obras pías en su vacante, Capellan de Honor, y Predicador de su Magestad.

Por precepto del Illustrísimo, y Reverendísimo Señor Don Joseph de la Torre y Orumbella, Dignísimo Obispo de Orihuela, del Consejo de su Magestad &c. Hoí lo el Sermon, que en el día de la Concepcion, predicó en nuestra Santa Iglesia Cathedral el M.R.P. Doctor Fray Narciso Llobera, Doctor, y Examinador de Theologia, y Catedrático de Vísperas desta Universidad de la Sagrada Orden de Predicadores; y no aviendo permitido su leccion interceder la alguna a las suspensiones, obligó a mi cordedad a muchas pausas, para penetrar el artificioso enlace de tan sólidos, y profundos discursos; parecíame tomar mucho papel para la estampa; porque si hasta ahora, se ha merecido el Orador las admiraciones de los auditorios mas lucidos, saliendo a luz Panegírico tan docto, parece que exponer en contingencia sus aplausos.

Escribió San Dionisio aquí tan celebrado libro de Divinis nominibus a su Discipulo Timoteo, y le advierte lo que dice el Angel de las Escuelas Santo Tomas, en el comento: *Quod ea que sunt divina, neque dicunt, neque quocunque modo exportari, id est preda indolis, sci-*

lici infidelibus, vel quibuscunque indolis, qui propriis imperitiis non capiunt irridendi. Las grandezas divinas, que con tanta profundidad declara el Santo en este libro, le enarga que no las manifieste a los menos doctos; porq̃ como ellas no son para cortos conocimientos, las despreciaran con la risa, quando devieran celebrarse con las premas aclamaciones. Lo mas que incluye este Panegírico son doctrinas de este libro: Con ellas descubre el Orador las mayores glorias del primer instante de Maria, y darle a la Estampa para que le lean todos, es poner en manifesto riesgo sus doctrinas; por que no podran lograr el comun aplauso, si no es segura en todos la inteligencia.

De sentir fuera que se le escusaran los sudores a la Prensa; para que los elogios de los discretos, no se confundieran con la impericia de los menos entendidos; por que si es gustosa armonia ver un entendimiento aplaudido, es insufrible disonancia verse despreciado. Y a se que no pueden menoscabarse los creditos de Orador tan elenquico, aunque no se libre de la censura su eloquencia; pero quando vn San Dionisio enarga, que no sean patentes para todos, arcanos que son para pocos, parece que fue querer que se guardase el decoro a lo entendido, librándole de las contingencias de despreciado. A esto parece que alude el suceso del Apocalipsis. Dijo vn grito aquel Angel del capítulo 10. y luego echaron tambien sus voces siete truenos: *Et cum clamasset, locutus sum septem tonitrua vocis sue.* Y es de reparar que el Angel le dice a Juan cierra, y sella sus voces: *Signa que locutus sum septem tonitruis*, y no ay que admirarse; por que estos truenos en sentir del Grande Alberto estan simbolo de los Predicadores; y quando estos hablan, mas son sus eloquencias para sellarse, que para descubrirse; no son voces que puedan rozarse con el comun estido de la Oratoria, y así no es para todos su enargia. Outea por el retoro de doctrinas que incluye este Doctissimo Panegírico, que son eco de vn trueno de Predicadores, las que quieren eternizarse con la Prensa.

Así diceis yo quando sea entre pausadas suspensiones

Apocalip. 10.

Albr. Mag. hic.

D. Th. in lib. D. Dion. de Divinis nominibus cap. 1. sec. 3. in fin.

licet

Pepin. de se-
cratis secre-
torum. Serm.
1. de Concep.

Alapide. hic.

21. y. 44.

22.

3. Reg. 1. v. 49

siones este Panegirico, para dar mas lugar á los asom-
bros; y viéndolo en el ultimo del sermón el
beneficiario de los Señores Inquisidores para que se es-
campalle, le vi fuera de los peligros á que se exponia
doctrina, que por tan elevada, tiene la gloria de estar
fuera de la vulgar soman inteligencia. Aquei libro se
llamo con tres sellos, era el libro que contenia las
glorias de la Concepcion de Maria, dixo la docta Plu-
ma Ebrolense de la Religion Guzman, [que para aplau-
dir tanto misterio, no ay que salir de la Biçuela] *liber*
quem vidit Beatus Ioannes est liber Conceptionis Virgini-
lis. Cerrado le vió en el tronco, y en el Capitulo, 10, le
lleuava vn Angel abierto en la mano: *Et habebat in ma-*
nu sua libellum apertum. Como advierte el docto Alapide:
Hic libellus est liber: qui scilicet signatus erat septem si-
gillis. Vestido á este Angel una nube, coronavale el sol,
como imagen del Sol, que hizo á su rostro resplande-
ciente, siendo sus pies unas columnas de fuego: *Pederunt*
vanamini columnas ignis. Fuego en los pies tiene el Angel,
y el libro tiene su tronco en la mano? Confieso que al
ver este prodigio, me acordé de aquel libro que para
convencer á los hereges arrojó al fuego el mejor de
los Guzmanes Santo Domingo, que segun refieren al-
gunos, propugnava al Santo en sus escritos, la somu-
lidad de Maria en el instante primero, y quando los in-
cendios avian de consumirle, le sirvieron de alas para
elevantle; porque celebrando la Escelsa Religión
de Predicadores la Concepcion Purissima de Maria, las
lindas que solo saben abisar errores autorizan sus so-
lidas verdades. Justo era pues que saliera á luz este Pa-
negirico, quando quien tiene fuego para quemar here-
ges, quiere que le sean todos; pues dale licencia para
imprimirle, es darle la mano para entronizarle.
En tan elevado folio parente este Panegirico, estaba
libre de los riesgos á que se exponian las profundidades,
porque es muy antiguo delvanescente las emulaciones,
quando se pone en su tronco la sabiduria. Quien avia de
pensar que aquel esplendido, y delicioso combite de
Adonias, avia de parar en palmas de sus combidados,
levantandose de la mesa confundidos? *Territi sunt ergo,*

et surrexerunt omnes. Pues de que se palman? De que
enmudecen? Dieronles la noticia que David avia puesto
al Sabio Salomon en el Trono de Ierusalem; y quando
el Defensor de la Religion Catholica, con el desenga-
do de tantos Filisteos, pone á la sabiduria en trono tan emi-
nente, es preciso que callen confundidos, los que fue-
ron emulos de su grandez. Quien duda, pues que go-
zando de tanta altura, esta Oracion Panegirica, se tro-
caban en advertir los silencios las voces que podian des-
lucirla, aunque si se advierte logran el credito de
mas sabios.

Comentava las sagradas paginas el Gran Cardenal
Cayetano, gloria de la Religion Guzman, y oraculo
de los Eclesiasticos; y al llegar á los Divinos Canonicos,
no se atreve á explicar sus cláusulas; porque no puede
penetrar sus fondos: *Facere me non intelligo.* Confieso
que no lo alcanzo. Parecera que se publica ignorante;
pero si se para aquel discreto silencio, le elogia mas
docto, publicando mayores los defectos, cuantos de aquel
libro; pues manifesta concebir mas, quando explica
menos; por que se persuade, que qualquier comentario,
explicacion, ó elogio seria obsecrar aquella divina
obra, siendo ella sola la que podia panegirizar su gran-
dez, hasta acobardar el mas fino en su pluma; por
esto la suspende esta Eminente Púrpura, que obras tan
arcanas es disimuladas las glorias al aplaudirlas; por lo
que avienso el Autor desimpeñado el gloriosissimo ef-
sumpro de aquel asombro de la gracia [que acobar-
dando hasta los doctos derramó doctrinas tan elevadas,
que solo ellas pueden publicarse grandes, sin admitir
mas a lomos que los naturales de su elocuencia; era
justo que no saltase el conocimiento de que no son para
todos sus doctrinas, logrando con esta confesion adver-
tida, los creditos de enmbradas; por que si todos las
descubrieran, les saltaria la gloria, de que muchos las
ignoraban; pues las obras tanto son mas grandes, quanto
son mayores sus elevaciones, y mas real-
gado conocimiento; siendo preciso que sean glorias
muy comunes, y limitadas, las que se dexan ver á todos.

Al Sepulcro de Narciso llamavan taciturno por que

Cayst. in fine
Ecclesiastic.

Vide Calepi-
num verbo
Narcissus.

los caminantes à la vista del monumento se suspendian con el silencio, con que celebravan los meritos de su hermosura; la que en los raudales de una fuente tuvo por espejo su desgracia. Con tres conocimientos registra nuestro Narciso los cristales mas puros de Maria, y quando devia venerarse, mas que aquel fabuloso desvanecerse, es su humildad tan religiosa, que sabe discreto enbargar el registro, para ocultarse à su erudicion profunda, en quien como en cristallino espejo se mirara con asombro, la mas agigantada inteligencia. Confieso que la corded de la mia, solo con el silencio podrá celebrarla, por que unicamente el Autor desse Sermon es bastante para comprehenderla, mereciendo ennumbrarle por dos elevadas Torres que quieren defenderle. La Torre de David: *Sicut Turris David* Guarneclida de tantos eseuos, quantos triunfos alcanço la discreta pluma de nuestro amabilissimo Prelado: *Mille clipei pendunt ex eu*. Y la del Libano: *Sicut Turris Libani*. Sublimada para destruir las Heresias de Damasco: *Inquisitionis Tribunal velut Turrim Libani erectam contra Damascum, idest Hæreticam pravitatem*. Con que fortalecido esse Panegirico de solidas doctrinas, con Torres tan empuñadas, no encuentro que censurarle, si muchas veneraciones que rindióle, pues en nada se opone à la pureza de nuestra Fé, siendo sus lineas gloriosa exaltacion de la de Maria mereciendo que lo eternize la Prensa, para gloria de su Concepcion en gracia. Asi lo siento, *salvo semper &c* En Oñhuela 12 de Enero 1705.

D. Gregorio de Sotoy Orumbella.

APRO-

APROBACION DEL DOCTOR IVAN YRDEZ,
Maestro en Artes, Doctor, y Examinador de Theologia en
la Universidad de Oñhuela, y Synodal en su Obispado, Cali-
ficador del Santo Officio de la Inquisicion, Secretario del
Illustrissimo Señor Obispo de Oñhuela, y Canonge
Magistral de la Santa Iglesia
de dicha Ciudad.

DE orden, y comission de su Illustrissima el Obispo mi
Señor, he leído este Sermon, que en alabanga de
la Purissima Concepcion de Maria Señora nuestra,
predicó en nuestra Santa Iglesia Cathedral, el M. R. P.
Licenciado Fr. Narciso Llobera, Doctor, y Examinador de
Theologia, y actual Cathedralico en el Patriarcal Cole-
gio, y Universidad desta Ciudad. Y nunca mejor que en
esta ocasion podrá decir: *Satis dixi, dum virum dixi*. Pues
es cierto que quien conociere à su Autor, solo con ver su
obra, la dará por suya, calidad que han merecido los ma-
yores, y mas primotolos artífices en sus facultades. Y la
merece esta docta Oracion, pues en ella se ve hermanado
lo sutil con lo grave, lo ingenioso con lo erudito, y lo
escolástico con lo expositivo; porque su Autor con gran
destreza en una, y otra Theologia: *Virique manu pro
dextera videtur*. Y no solo con destreza, ingenio, y eru-
dicion, si también con energía, y eficacia que muestra cla-
ramente su grande afecto à este misterio incomprehen-
sible, por ser sus privilegios aun para la misma Virgen San-
tissima, como dice San Agustin, inexplicables: *Unde iller
prehensio, quod nec ipsa plant explicare potest*.

Toda la Oracion la funda su Autor en Doctrina del
Angelico Doctor Santo Thomas; porque si el misterio
de la Concepcion de Maria, en opinion provable, fue
revelado à los Angeles, y la juraron Reyna en el primer
instante, y si fueron testigos visibiles de la Resurreccion
de Christo por Angeles: *Angelicis esse*. Asistieron tam-
bien presentes à la immaculada Concepcion de Maria, tres
mil Angeles. Vea el Docto Padre Nifonso Flores, lo-
bre el cap. 24. del Eclesiastico. Siendo pues los Santos
Angeles, si los mismos testigos del misterio, à estos Pri-
m.

Indicum, 3;
v. 35.

S. August.
tom. 9. tras.
160. super
Magnif.

Excelsa in
offic. Resur.

555

clipt,

cipes, y al que por antonomasia llamamos por su doctrina Angel tocava el conocerle, atestiguarle, y escribirle.

Añi lo hizo el Angel de las Escuelas en el primer libro de los Sentenciados dist. 4. a. 2. *Patet aliquid creatum inveniri, quo nihil purius esse possit in rebus creatis, & talis fuit puritas Beata Virginitatis, qua a peccato Originali, & actuali suis immunis.* Y en el Opulo. 3. de la Exposicion

D. Th. super Ave Maria, opus. 8.

Vide Militiam pro immac. Consp. vide etiam Ambros. Ca. tharin. Do. minis. qui floruit temp. Conc. Trident. Exod. 25. v. 26.

Luc. 1. v. 31.

Esta alabanza general verifícase en si el Autor deste Panegirico. Fúndase en los tres conocimientos de la Divinidad incomprehenfible, la plenitud de gracia inexplicable de la Concepcion de Maria. Y el *gratia plena* no son palabras del Angel? No dan principio á la Salucion Angelica? Aquellos tres altos conocimientos no pueden referirse á las tres Gerasquias de sagradas inteligencias? Sermon pues cuyo *assumptio* es de Angeles, zangéase en las palabras, y doctrina de vn Angel. A estos Principes procura imitar, quien para alabar á Maria se vale de los conocimientos Angelicos, ó para hazerla en todo parecida imagen de su Divino Hijo, como dixo Santo Thomas de Villanueva: *Pute enim Mater in omnibus fili adumbrata in imagine.* O para exhibirle infinita imagen de la misma Divina Bondad, como llamò con San Bernardo mi venerado Angel Thomas: *Etans Domine scissit imaginem bonitatis tuae, infinitam*

S. Thom. in la. Ser. 8. de Nat.

nam imaginem. Quando criò Dios á Adan en estado de la innocencia, quillo que fuesse viva imagen de la Divina Essencia: *Creavit Deus hominem ad imaginem suam;* pero no dize el sagrado texto que se hiziesse infinita: Y quando criò á Maria por el Espiritu Santo en su Concepcion: *Ipse creavit eam in Spiritu Sancto.* La hizo infinita Imagen de su Divina Bondad; porque le comunicò el Espiritu Santo á Maria mayor gracia en su Concepcion, que la que diò Dios á Adan en su creacion. Ser, ó no ser imagen de Dios, es tener, ó no tener la gracia de Dios. El alma en gracia es espejo en quien Dios se vé; el alma en pecado es imagen de la muerte; y porque la gracia Original de Maria, fue casi infinita, y la de Adan limitada; de Adan dize el texto, que le hizo Dios imagen suya, y no dize mas; pero de la Virgen Santissima, dize Santo Thomas con San Bernardo; que la hizo el Espiritu Santo Imagen infinita de la Divina Bondad: *Infinitatis sua infinitam imaginem.* Fúndese, pues, nuestro Orador los privilegios primoros de Maria en aquellos tres Angelicos conocimientos de la Divina Essencia; para que todos conozcan, magnifiquen, y engrandezcan esta su Divina infinita Imagen.

Todo lo dicho ha sido expreccion de lo que concibo de la Oracion que se me cometió, no censura de obra, que no puede sugerirse á la lima, sin perder mucho de los primores de su perfeccion: *Perfissum enim, absolutumque, non tam splendescit lima, quam detritur.* Baste esto para que se entienda, que no hallo en este Sermon cosa, que disuade á la Fé, ó buenas costumbres; antes muchas, que aquella le confirman, y á esta las promuevan, y en todas poderosos motivos, para que se conceda la licencia que se pide. Este es mi sentir, salvo &c. En Oñhuala 15. de Enero 1705.

Plin. lib. 5. Epist. 1. & lib. 7. Epist. 35.

Dr. D. Juan Vindes.

APRO.

APROBACION DEL M. R. P. F. LORENZO
Cano, Lector de Sagrada Theologia, en el Convento de San
Gregorio Thaumaturgo de Religiosos Descalcos del Gran
Patriarcha, y Seraphico Padre San Francisco,
de la Ciudad de Orhuela.

Obedeciendo el precepto del Illustrissimo, y Reveren-
dissimo Señor Don Joseph de la Torre, y Orumbe-
lla, Dignissimo Obispo, de la Santa Iglesia Cate-
dral de Orhuela, del Consejo de su Magestad, &c., he
leído con igual gusto, y cuidado el Sermon, que de la
Original gracia de la Concepcion Immaculada de Nuestra
Gran Reyna, y siempre Virgen Maria, predicó el M. R.
P. Lector Fr. Narciso Llobera, fervorosissimo hijo de mi
Gran Padre, y Patriarcha Santo Domingo, Maestro en
Artes, Doctor en Sagrada Theologia, Cathedralico de
Visperas, y Examinador desta Insigne Universidad. Y ha-
llo que por mas que la discrecion del Orador, y la model-
tia de su Religiosidad contradiogan, y repugnen honras, y
aplausos, clama el mismo Panegirico creditos, stupendos
de su muy celebrado nombre, porque si como dixo Plinio,
el Narciso, significa vn asombro: *Narcissus laetis stupe-*
rem significat. En fuerza sea conocido por stupendo. Predi-
cador en sermon tan asombroso. En todo el se vé, y expe-
rimenta vna admiracion en la erudicion tan copiosa, en la
doctrina tan selecta, en el ingenio tan remontado, en la
eloquencia tan profusa, en los apoyos tan propios, y la
que entre todas estas maravillosas excelencias arrebatara
mas, y suspende la atencion, es la idea tan suau, propia, y
aguda para penetrar la plenitud de la impeneurable, inesca-
ble gracia de la Emperatriz de los Cielos, Maria, Santissi-
ma, de quien dize San Anselmo: *Inefabilis est, & super-*
da omni saeculo huius mulieris gratia.

Fundase, pues, el artificioso edificio de sus remonta los
conceptos, en tres conoelmientos, o brillantes rayos de
intelectuales luzes, discretissimamente elegidos de los mu-
chos que difunde el Sol de la Iglesia, animado Astro de
las ciencias, y Maestro de las Escuelas el Angelico Doc-
tor S. Thomas, cuyos resplandores triunfando jde obse-

ras ignorantibus assecurant soliditates, y firmezas en la
doctrina de tan erudita, y purisima Oracion. En tres con-
noelmientos de ciencia fando, escripto, y asseguro el Sa-
bio la Doctrina: *Ecce descripsi tibi tripliciter, in cogi-*
tabilibus, & in scriptis, & in scientia. Y delinean-
da con toda viveza, este docto Orador, tabidaria tan ex-
tremada en fundar, escriptar, y assecurar puse por funda-
mento de su Sermon otros tantos conoelmientos, o conoelmien-
tos, para seguridad solidés, y firmeza de su mocha, y
profunda doctrina. Ilustra gloriolosamente esta vistosa, y
gloriosa planta la destreza admirable en vnir, y enlazar
amigablemente las fútilesas de la Cathedral, con los pri-
mores del Pulpito, siendo en ambas lineas igualmente
tan conocido, y aplaudido el Predicador, que bastava
para aprobacion del Panegirico solo el saber era soyo.
No eran menester mas apoyos, ni mas razones para dár-
se, y firmar la doctrina del celebrado. Porquese que si
propria autoridad, dixo Tulio: *ipse dixit*. El mismo Ma-
estro lo ha dicho: *Tantum opinio praedilecta potest vi-*
etiam sine ratione valere auctoritate. Elevaron los bandos de
aquellas dos bien tépladas plumas, a tanta altura la Original
gracia del primer ser de Maria Señora Nuestra, que ape-
nas la divisavan los pequeñuelos de corte, y de debil vista,
de cuya flaqueza se siguieron turbacion, y mutinacion
suficientes, para que passasse a mas clara, y común luz
con las aprobaciones del Santo, y Venerable Tribunal, y
demás adjuntas a esta Inferior de todas, en que se precisa
mi cordedad a dar al vulgo vna breve satisfaccion.

Digo, pues, a la nota, y censura de los monos entendi-
dos, que no ay en este Sermon cosa, que se oponga a la
buena, loable, y santa costumbre de responder a la salu-
cion tan ordinaria de la Ave Maria, diciendo: *Impeccata*
concebida, antes bien se confirma, y engtándose tan devo-
to, y pio vfo de saludar: porque assi como al responder *Im-*
peccata concebida, publica la Original gracia de Maria San-
tissima, assi la respuesta en *gratia concebida*, manifiesta la
Original limpieza del fin peccado concebido, por ser la gra-
cia indice de la pureza rubrica de la gracia. Predicando
pues el doctissimo Orador de este altissimo misterio, pon-

Proverb. cap.
22.

Tulius. lib. 2
de natura
Dier.

Plinio. lib.
22. cap. 19.

S. Ansel. de
exce. Virg.
cap. 3.

derá entre otros plausibles elogios de la Original gracia el que se sigue: *Quæ major grandæza de Maria Señera N. expressava la respuesta gracia plena, que la sin pecado concebida.* No encuentra ni reflexion dificultad, ni tropiezo alguno en tanto en erellido, fien, y llano, porque el sin pecado concebida solo indica la gracia Original, sin expresar quales sea, ni quantos grados tenga; y la plenitud de ella misma primera gracia, manifesta à Maria Santissima, no solo pura, y sin pecado en su Concepcion purissima; sino en el mas alto punto de pureza conforme la plenitud, y plenicia de la gracia, de quien dixo el Docto Salazar: *Quel quædam affluencia gratiam impendit Deus, ut natura capaciter expleverit, & suam etiam, quodam modo potentiam exhausta; Uxor autem de lege, aut potentia ordinaria. Quid el Altissimo leuó à la Sobrana Virgen de tanta gracia, quanta pudo recibir, y que en cierto modo agotó su poder; hablando de ley, y potencia ordinaria.* Luego siendo la gracia índice de la pureza, y estando su plenitud en el mas alto grado, estará tambien la pureza en el mas subido punto. Luego hablando de la plenitud de la gracia Original, dice muy bien el Orador entendido, que mayor grandæza de esta Sobrana Señera expressava aque-lla respuesta gracia plena, que la sin pecado concebida. Por lo qual sera mas loquaz el elogio en gloria de este Santissimo Misterio, saluador de la Virgen Madre deicada *Ave Maria*, y respondiendo en gracia plena concebida. Con que no se niega, ni contradice la buena sententia introducida costumbre, antes bien queda confirmada, y sublimada de venerar en este dulcissimo, y Santissimo Misterio, à nuestra Gran Reyna, y Señora Maria; diendole *Ave Maria sin pecado concebida.*

Concluyo, y pongo fin à mi aprobacion con la conclusion del Docto Guayra: *Veri vero magis ad Dei Thema scilicet: necedentes, affirmamus hac gratiam plenitudinem Mariam in ipso Conceptionis momento fuisse immutatum.* Segun lo dicho, devo firmar, como [illegible] yo mallari ludillo) asumo, que no contiene este Sermon cosa que sea contra los Sagrados dogmas de nuestra Santa Fe; ni contra las buenas costumbres;

Salazar in
Prov. cap.
31. v. 19.

Guayra, de
Concep. ob.
servat. 15.
in Mariæ,
sic. 11.

Y así es muy digno de la licencia para que salga à luz publica para la devocion, y enseñanza. En este Convento de San Gregorio Tlaximilco, de la Ciudad de Orizaba, en 26. de Enero de 1705.

Fr. Lorenzo Cantón

Not

NOS Don Joseph de la Torre y Orumbé
por la gracia de Dios, y de la Santa Sede
Apostolica; Obispo de Orihuela, del Consejo de
su Magestad, &c.

Por las presentes, y por lo que á nos toca, damos
licencia para que pueda imprimirse el Sermón que
en el día de la Concepcion, predicó en nuestra San-
ta Iglesia Cathedral de Orihuela, el M. R. P. Lec-
tor Fr. Narciso Llobera, Cathedrático de Vísperas,
y Examinador de esta Vniversidad, Orden de Pre-
dicadores, por quanto de nuestra orden ha sido
examinado, y no contiene cosa contra nuestra
Santa Fé, y buenas costumbres. Datt. en nuestro
Palacio Episcopal de la Ciudad de Orihuela à 30.
del mes de Enero de 1703.

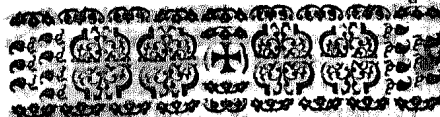
Joseph Obpo de Orihuela

Imprimatur
D. Joseph Roca de
Togores, R. F. & P. Ad.

Por mand. de su llust. el Ob. mi Sr.
Lic. Christoval Marin.
Presb. pro Secretario.

Liber

Pag. 11



*Liber generationis Iesu Christi, Filij
David, Filij Abraham. Math. 1.*



Las mas eloquente Retorico no
siempre vís de vo mismo estilo
en sus voces, porque deve ser
ley de la eloquencia la mudan-
ça de los estilos. Habló Dios
quando produjo las criaturas:
Ipse dixit, & facta sunt. Fueron
las criaturas las voces de la eloquencia divina:
Creatura sunt voces Dei, dixo el Card. Hugo.
manifestaron estas voces las grandezas de quien
las articulava: *Inuisibilia Dei per ea que facta
sunt intellecta conspiciuntur.* Este ha sido hasta
ahora el modo de hablar de este eminente Reto-
rico, y oy ha mudado ya el estilo: pues si hasta
ahora las voces manifestavan sus grandezas, la voz
que oy forma parece que oculta sus maravillas.
Seava oy de los abismos de la nada aquella alma
dichosa, que avia de hallarse libre del comun
contagio, y el mismo instante la hermoseava de
tan raras perfecciones, que no reparó en dexar
al Cattolico: *Incomprehensibilis, incomprehen-
sibiliter operabatur in matre.* Este Dios incompre-
hensibile pensais que vís del comun estilo? Oy
A se

Psal. 148.
v. 5.

*Hugo, ad
Heb. 1.
Ad Rom. 1.
v. 20.*

*Carissimus,
apud Alap.
sapien. 7. v.
16.*

se vale de vezes que se defienden de la inteligencia, porque incomprehensiblemente obra en la madre sus maravillas: *Incomprehensibilis Incamprehensibiliter operabatur in matre.*

Iob. 4. v. 12.

Podemos oy dezir con Eliphaz al Principe de Idumea Iob: *Porro ad me dictum est verbum absconditum.* Yo he oido vna palabra escondida. Palabra escondida? Las palabras manifiestan los conceptos, y aqui hasta la misma palabra se oculta? Si. Que la palabra que oy se forma se defiende del conocimiento, pues siendo incomprehensible quien la articula, la hizo participante en algun modo de esse Divino atributo: *Incomprehensibilis &c.* Essa causa incomprehensible formo oy vn efecto incomprehensible.

Pues como entraremos oy en la ponderacion de sus elogios, si nos falta el conocimiento de sus grandezas? Por esso mismo que falta sobran conocimientos para descubrirlos. No ay conocimiento triado que adequa la cognoscibilidad Divina, pero ay conocimientos que aunque imperfectos descubren sus excellas perfecciones. Tres entre otros refiere, y explica el Angel de las Escrituras. Conocimiento de negacion, o remocion; conocimiento por via de causalidad; y conocimiento por eminencia. Y estos tres conocimientos hemos de descubrir oy en la Concepcion de Maria, ya que por incomprehensible nos falta el conocimiento que adequa sus perfecciones.

En el Evangelio tenemos tres diferencias de estados. El primero es antes de la ley escrita en los Patriarcas Abraham, Isaac, y Iacob. El segundo es en la ley escrita, en Iuezes, Reyes, y Capitanes. El tercero es de la ley de Gracia en Christo, Joseph, y Maria. El conocimiento por via de causalidad lo vemos antes de la ley escrita. El conocimiento de negacion, o remocion en la ley escrita; y el conocimiento de eminencia en la ley de Gracia.

Capitanes. El tercero es de la ley de Gracia en Christo, Joseph, y Maria. El conocimiento por via de causalidad lo vemos antes de la ley escrita. El conocimiento de negacion, o remocion en la ley escrita; y el conocimiento de eminencia en la ley de Gracia.

AVE MARIA.

§. I.

Empecemos desde luego por el conocimiento de negacion, o remocion, que es el que ha de descubrirse en los Padres de la antigua ley, y para que no carezcan de fundamento mis discursos, oygamos la salutation del Angel: *Ave gratia plena.* Llena de gracia le dize, que no sabe el Angel que esta Celestial Señora se llama Maria. No tiene duda; pues como no le dize, *Ave Maria*, si que le da el timbre de llena de gracia? *Ave gratia plena.* Alb. el grande: *Tacuit primum nomen eius scilicet Maria, ut hoc ipso ostenderet se et nomen impetere novum id est gratia plena.* Quiso dar a entender el Angel que a Maria se le dava vn nombre nuevo, que era el de llena de gracia, y por esso calla el de Maria.

Este nombre de llena de gracia es el que moy de automatico dixo el Profeta en sentir de Alb. el grande que avia de salir de la boca de Dios: *Poenbitur tibi nomen novum quod est Dominus nomen.* De la boca de Dios saldra esse nombre. Quando

Az

dor

D. Thas. apud M. Cof. sa in Biblia D. Tha. q. 15. in Exod. A. 1.

D. Alb. tit. 1. de laud. B. Virg. cap. 2.

Isaia. 64. D. Alb. tit. dem.

4
 dos? Quando de la boca de Dios salga Maria: *Ego ex ore Altissimi prodivi*. De la boca de Dios saldrá esse nombre, quando de la boca de Dios salga Maria: Confieso que no lo alcanço; à ver si lo declarará este texto: *Sanctificetur nomen tuum*, dezimos en el Padre nuestro, y comentó Alb. el Grande: *Nomen autem quod hic sanctificari petimus, hoc est quod generaliter nobis tantus Pater*. Pedimos la santificación del nombre, que en nosotros engendra la Magestad Divina. Los nombres, señores, se imponen, ó se pronuncian, no parece que se engendran; pues como dize, que Dios nos engendra el nombre. Alb. el Grande: *Generat enim nos per gratiam in nobis formando suam Deitatem, per talem enim generationem Filiorum Dei nomen habemus*. No veis que Dios por la gracia nos engendra formando en nosotros la divinidad participada, y teniendo por esta generación el ser de hijos, tenemos tambien el nombre que le declare. Que tambien dize el Apostol: *Donavit illi nomen, quod est super omne nomen*, que le dió al Hijo aquel nombre que es sobre todos los nombres, y comentó el Angel de las Escuelas: *Donatio est eius aeterna generatio*. Que en aquella generation eterna, dándole el ser de Dios por naturaleza, le dió tambien el nombre de Dios. Engendró la Magestad Divina à Maria, formando en Maria su Divinidad participada, mediante la plenitud de la gracia. Salio de su Divina boca toda llena de gracia en el primer instante de su formacion: *Ego ex ore Altissimi prodivi*, y como la plenitud de esta gracia se expresa con el nombre de gracia plena, si de

D. Alb. de
 1^{ae}. Missa
 tract. 3. cap.
 20. n. 3.

D. Alb. ibi.
 dum.

Ad Philip.
 2. v. 9.

D. Thas. hic.

Eccl. 24. v. 5.

la boca de Dios salio esse nombre: fue quando de la boca de Dios salio Maria. Dezirlo pues el Angel lleva de gracia, fue declarar la grandeza de su primer instante.

Llena de gracia se dize: Parece que se ha olvidado el Angel q las mas elevadas grandezas no suelen de esse modo manifestarle. Vamos à ver el Angel de las Escuelas, en el libro de Causis lectione septima, y veremos que el Angel se puede decir substancia, por convenir univocamente con los cuerpos celestes, y demás sublapares, en esta razon generica; pero segun su diferencia especifica, no se puede decir, si solo por negaciones se puede manifestar, por que trascende todo el orden de los Corporales: *Quantum ad differentiam specificam enarrari non potest, sed oportet quod per negationem nobis notificetur in quantum transcendit totum ordinem Corporalium rerum*.

Y assi define al Angel el Filosofo: *Intelligentia est substantia qua non dividitur*. La inteligencia es una substancia que no se divide, que todas las divisiones deven sin duda ser falta de inteligencia.

Mas la primera causa por ser sin comparacion mas elevada, como sea su mismo ser subsistente, ni aun segun el genero se pueda referir, por ser supersubstancial, y simpliciter incommutabilis. *Causa autem prima non est natura, subsistens in se esse quasi participato, sed potius est ipsum esse subsistens, & ideo est supersubstantialis, & simpliciter immutabilis*. Pues como se ha de conocer esta primera causa? Como se ha de declarar su grandeza? El Angel de las Escuelas: *Divina substantia omnem formam quam intellectus noster attingit, suam*

Aristoteles
 hic.

D. Thas. ibi.

D. Thas. 2.
 contra gentes
 iii. cap. 14.

6
immensitate excedit: & sic ipsam apprehendere non possumus cognoscendo quid est: sed aliqualem eius habemus potestatem cognoscendo quid non est. Esta primera causa excede todo quanto nuestro entendimiento puede llegar alcanzar, y así solamente por negaciones se puede conocer.

Oye, pues, agora Paraiso Sagrado. Si a la Formale esta Celestial Señora participa de la Divina incomprehensibilidad el atributo: *Incomprehensibilis incomprehensibiliter operabitur in Matre*, como manifestas tan superior grandeza: diciendole: *gratia plena*. Ea explica por negaciones esta Celestial Madre, porque diciendole llena de gracia patoce que das a entender que alcanças toda la grandeza con que la ilustra el Altísimo. Ea dile sin pecado concebida, quitale todas las imperfecciones, que así todo lo Soberano se declara, y Dios por diferencias negativas se conoce, que vass a otras se contrahen, y así Dios se explica, diciendo, que no es recedente, que no es cuerpo, y así subiendo, negando de Dios, todo lo que no es el mismo Dios.

Todo es doctrina infalible del Angel de las Escuelas, pero responderá el Angel con otra doctrina del mismo Angel en la question septima de potencia articulo quinto, en donde dice: *Quia omnis negativa per affirmativam probatur: nisi intellectus humanus aliquid de Deo affirmative cognoscere: nihil de Deo possemus negare.* Como todas las negaciones por las afirmativas se pruevan, si de Dios no conociémos algun predicado afirmativo, no podrán predicarse de Dios estas negaciones, porque las negaciones sobre los pre-

7
 dicados positivos se fundan, y así es necesario conocer el fundamento para que de Dios se predique. Y que predicado afirmativo, hemos de conocer en Dios, como a fundamento de las negaciones. El Porratione: *Non enim hoc cognoscitur, nisi cognosceremus ipsum esse aliquid ens in natura.* No conocieramos que en Dios ay fundamento para estas negaciones, sino conociéramos que Dios es ente.

Es Dios ente. Y que ente es Dios? *Ego sum qui sum sic dices filijs Israel qui est misit me ad vos.* Ya estámos en la ley escrita. Mira Moyses, sepas que yo soy quien soy. dirásles a los hijos de Israel que el que es te envía. Este nombre *qui est* sin duda expresa el fundamento, pues dice el Angel de las Escuelas: *Hoc nomen qui est: non significat formam aliquam sed ipsum esse.* Este nombre *qui est* no tiene por significado alguna forma, si que tiene por significado el mismo ser. Esta es la afirmacion que se deve conocer: Ea verdad que no se me passa por alto que este nombre no se manifestó Dios a los Padres Abraham, Isaac, y Jacob: *Ego Dominus qui apparui Abraham, Isaac, & Jacob, in Deo Omnipotente. & nomen meum Adonai, non indicavi eis.* Y por este nombre Adonai se explica el *Ego sum qui sum* en sentir del Angel Thomas. Yo me manifesté a los Padres Abraham, Isaac, y Jacob, como a Omnipotente, pero no les manifesté este nombre *qui est*, no será pues este el predicado afirmativo el fundamento, pues todos le conocieron.

Pero si le conocieron todos diga el Autor de la Biblia de Santo Thomas, fundandose en aquel

Ferrariensis ad locum D. Th. cit. ex lib. 1. contra gentes.

Exod. 3. v. 14.

D. Th. 1. 2. p. 9. 13. d. 11. in corp.

Exod. 6. vi. 3.

D. Th. 1. 2. p. 9. 16. d. 6. in Corp.

tcxto

texto del Apostol: *Accedentem ad Deum oportet credere quia est*, y así comenta el texto referido del Exodo fundándose en la letra del Doctor Angelico: *Ego Dominus manifestavi me quidam Patribus ante Moysen et sum fons*, & plenitudo essendi, sed non clare, & perfecto illo modo, quo sum cognoscibilis, & nominabilis per Adonai moralibus, sed Moysi clare, & dilucide indicavi. A todos me he manifestado como a fuente, y plenitud de ser, pero con esta diferencia, que a los Padres Abraham, Isaac, y Jacob, y a todos los que precedieron a Moyses no me manifesté con aquella claridad que soy cognoscible, y nominable por el nombre Adonai, o por el nombre qui est, si que solo a Moyses le manifesté con toda la claridad.

Y que incluye, y expresa este nombre, señores, que así Dios, tan poco a poco le manifiesta. Dixo lo S. Iuxta Damasceno: *Quid principalis omnibus, qui de Deo dicuntur nominibus est, qui est totum enim in se ipso comprehendens velut quoddam pelagus substantia infinitum, & indeterminatum*. Este nombre qui est, es el nombre mas principal de Dios, pues incluye, y declara un infinito pelago de substancia infinito, & indeterminado tanto que no puede la mas elevada capacidad criada llegarle a comprender: que por esto d'xo soberanamente el Fenix de la Africa Augustinus: *Quod dixi ego sum qui sum verum est, sed non cupis*. Lo que yo dixi, yo soy quien soy, esto es verdad, pero esto no lo entiendes tu, porque se desfiende de tu conocimiento esta grandeza. Conocemos pues por fundamento de las nega-

negaciones que de Dios se predicán un infinito pelago de ser que no se puede alcanzar.

Notad ahora, que el fin pecado, concebida, es negacion que se funda sobre el gracia plena, y así responde el Angel, que es preciso conocer este fundamento, para que esta negacion se predique. Es una plenitud de gracia su fundamento, pero quanta sea esta gracia, dice el Angel, ni yo la puedo entender, ni vosotros la podeys alcanzar: *Incomprehensibilis, incomprehensibiliter operabatur in matre*. Es una gran plenitud de gracia, que si para predicar de Dios las negaciones, es preciso conocer, que Dios es ente, y de este ente, concebimos que es una plenitud de ser, que no se puede alcanzar: digo que esta plenitud de gracia, para que de Maria se prediquen soberanas negaciones, digo que tiene el ser en al orden sobrenatural, y quanto sea este ser, se llega a concebir, diciendo, que es una plenitud de ser que no la puedo alcanzar.

Declararemos mas el pensamiento, y volvamos a ver el texto: *Qui est misit me ad vos*. Este nombre, qui est, dice el Doctor Angelico es el nombre mas proprio de Dios, y de la razon el Santo: *propter eius universalitatem*, por su universalidad le conviene ser el nombre mas proprio de la Magellad Divina. Los demás nombres no le igualan en la universalidad, y así vemos que el nombre de sabio explica solo lo que pertenece al entendimiento, y nada declara de la voluntad: la misericordia nada explica de la justicia: hasta las transcripciones que se convierten con el ente, como *nam, verum, y bonum*, no pueden igualarle en la

Vide M. Conf. 1a q. 3 in E. 2da. a 3.

Costa q. 1. in Exod. 6. prope finem.

D. Damasc. apud. D. The. 1. p. 9. 13. a 11.

D. Aug. Psal. 134.

D. The. 1. p. 9. 13. a 11.

extensión, porque el vno le determina, añadiendo al ente la negacion de division; el *bonum* a la, diciendo orden a la voluntad; y el *verum* orden al entendimiento. Y este nombre *qui est*, que declara: El Angel de la Escritura. *Hoc nomen qui est nullam modum essendi determinat, sed se habet in determinate ad omnes. Et ideo nomen ipsum perlagit substantia infinitum.* Todos los demás nombres expresan el ser Divino determinado a alguna de sus muchas atribuciones. El nombre *qui est* las incluye todas, a ninguna particular determina; y por esto expresa el pie lago inmenso de substancia infinito. Los demás nombres le manifiestan como a determinapo a alguna de estas líneas atributales: y como Dios en sí a ninguna de ellas está determinado, por esto no son los nombres mas propios de la Deidad, y lo es el nombre *qui est*, por que expresa, y declara todo lo que es en sí este inmenso pie lago de ser.

Aora e *gratia plena*. Llena de gracia. Qué plenitud de gracia es esto? El Dios Maximo de las Escrituras: *Per te Beata Virgo plena gratia, quia ceteris gratia per partes praestatur. Maria autem sola se infudit gratia plenitudo.* Verdaderamente le conviene a Maria la plenitud de gracia; porque a los demás la gracia se da por partes, pero en Maria se infundió toda la plenitud de la gracia. En los demás vereis alguna singular excelencia en alguna como a determinada linea atributal de la gracia. Pero en Maria la gracia se infundió, segun todos sus soberanos atributos; que no penséis que esta plenitud de gracia, dize solo la gracia; que como a participacion de la Divina

D. Thas. 1. p.
9. 13. a 11.

D. Hieron.
apud. Tur.
Angell.
Psal. 31. v. 7.

naturaleza es la raíz de todas las operaciones sobrenaturales. Es vna plenitud de gracia, dize Alb. el Grande, que incluye todas las demás gracias, que son participaciones de los atributos divinos. Llena de gracia le dize, no Maria, no Estrella del Mar, no Puerta del Cielo, no Reyna de los Angeles, no Trono de la Trinidad; porque esto seria declararla, segun alguna particular perfeccion que la ilustra, dizele llena de gracia, que es nombre que las incluye todas; que si el fundamento de las negaciones, que de Dios se predicán, le concebimos, y expresamos, con vn nombre que no expresa a su ser determinado a alguna particular perfeccion, si con el nombre *qui est*, que las incluye a todas, como a nombre mas proprio de su grandeza, para fundamento de las negaciones que Maria goza en su primer instante se vale el Angel del nombre mas proprio que la ilustra, de vn nombre que incluye todo vn inmenso pie lago de gracias que la engrandecen.

Pero dificulto si Maria en su Concepcion Sagrada goza de vna plenitud de gracia, que incluye todas las gracias, como no le dize llena de gracias? Acuerdome que al entrar la Reyna Esther a la presencia de Assuero, vió tan hermoso el rostro de aquel Monarca, que aunque turbado su coracon por el temor de su gloria, no reparó en dezirle, que su rostro estava lleno de gracias: *Facies tua plena est gratiarum.* Pues si las perfecciones del rostro de este Monarca son celebradas por muchas gracias, como las perfecciones de la Alma de Maria, se expresan con

Cum Dominus in privilegiis suis per Angelum transmissum appelles eam gratia plena nullam gratiam specificando tripliciter omni bus vni. versaliter interpretandū. D. Alb. super misus est. 9. 15.

Esther. 15.

Bz. vna

D. Alb. lib.
1. de laud.

cap. 4. n. 2.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

1. de laud.

11

una gracia? Digale que está llena de gracias. Eso no. Profundísimo estuvo aquel gran Cathedra-
lico de la Plaza de Paris Alb. el grande: *Non enim mirabile videtur si multis gratijs plena dicere-
tur neque tam una quaque plena ostenderetur om-
nibus foreasse simul sumptis, sed ita gratiarum
plena est, ut unaqueque gratiarum plena sit.* No
fuera maravilla si Maria se publicara llena de to-
das las gracias, ni se manifestara tal vez con to-
da de cada una, si se manifestara llena de todas jun-
tas, y así está tan llena de gracias, que está lle-
na de cada una. Por esto se dice llena de gracias,
que aunque este nombre las incluye todas, qui-
so declarar el Angel diciendole llena de gracias,
que estaba toda llena de cada una.

D. Alb. ibi.

dem.

D. Alb. ibi.

dem.

D. Alb. ibi.

dem.

D. Alb. ibi.

dem.

D. Alb. ibi.

dem.

D. Alb. ibi.

dem.

D. Alb. ibi.

dem.

D. Alb. ibi.

dem.

D. Alb. ibi.

dem.

D. Alb. ibi.

dem.

D. Alb. ibi.

dem.

D. Alb. ibi.

dem.

D. Alb. ibi.

dem.

D. Alb. ibi.

dem.

D. Alb. ibi.

dem.

D. Alb. ibi.

dem.

D. Alb. ibi.

dem.

D. Alb. ibi.

dem.

D. Alb. ibi.

dem.

D. Alb. ibi.

dem.

D. Alb. ibi.

dem.

D. Alb. ibi.

dem.

Muchos exemplos pone el Santo. Solo me val-
dré de uno: *Ad eo plena humilitate*, prosigue el
Santo, *ut nullatenus ea laus relinquereetur superbia.*
tan llena estuvo de la humildad, que es una de las
gracias, que ningún lugar dexó para la soberbia.
Non enim habens viri sancti illam plenitudinem,
prosigue el Santo, *quin vel cogitatione cor eorum,*
quandoque occupet superbia saltem venialis. No go-
zan los Santos esta plenitud, pues siempre que
da lugar en el pensamiento para alguna venial
culpa: *sed speciale privilegium fuit Beatae Virginis,*
ut nec etiam cogitatione eius vitium aliquod occupa-
ret. Fue especial privilegio de Maria, que esta gra-
cia de tal modo la llenara, que ni aun en el pen-
samiento dexara lugar para la menor culpa pa-
ra expresar, pues este especial privilegio se dice
llena de gracia, y no llena de gracias, porque es-
tuvo tan llena de cada una, que ningún lugar
dexó para su contrario. En-

Entremos ya en las negaciones para ma-
yor manifestacion desta grandeza: que tambien
aquel inmenso pelago de ser, que en algun mo-
do conocemos en Dios como fundamento de sus
negaciones, con las mismas negaciones con mas
perfeccion se declara. Qué negaciones pues pre-
dicaremos de Maria en su primer instante? Qué
negaciones declararan su grandeza? A los ojos se
viene señores, el sin pecado concebida. Será este
predicado nocion que declare la dignidad de Ma-
ria? No por cierto, hablando en rigor Theo-
logico, aunque se explica bien como vereis des-
pues. Pues porque no es nocion que declare su
dignidad? Será por ventura por ser predicado
negativo? No por cierto, porque la inenascibili-
dad es predicado negativo del Padre, y esto no
obstante es nocion propia suya, que declara su
dignidad, pues porque no ha de ser el sin pecado
concebida nocion, que declare la dignidad de
esta Celestial Señora? Yo lo diré. En el Padre, y
Espiritu Santo, señores, ay ingenerabilidad pas-
iva, porque ni el Padre, ni el Espiritu Santo son
terminos de generacion. En el Hijo, y en el Es-
piritu Santo ay ingenerabilidad activa, porque ni
el Hijo, ni el Espiritu Santo son principios de ge-
neracion. Mas en el Padre, y en el Hijo ay in-
spirabilidad pasiva, porque ni el Padre, ni el Hijo
son terminos de inspiracion, y aunque estos pre-
dicados negativos les convengan, la ingenerabi-
lidad pasiva, no es nocion del Padre, ni del Es-
piritu Santo, ni la ingenerabilidad activa es no-
cion del Hijo, ni del Espiritu Santo, ni la inspi-
rabilidad pasiva es nocion del Padre, ni del Hijo.
Pues

Godoy, tom.
3. in 1. p.
Israel, 11. disp.
86. 5. vlt on.
34.

Nacen ahora que el concebirse sin pecado, conviene á Christo: hallarse sin pecado en el primer instante de su formacion conviene á los Angeles.

Vide M.F. 7-
70100 3 in 1.
2. 1745 - 9 of
VHS.

Vide D. Th.
L. 8. v. 1. p. 14. §
cap. 1. de
Div. nomi-
nibus.

inmenso pelago del ser Divino. Manifestale este negro de Dios y de sus predicados, así corporales, como intelectivos, en quanto se hallan en las criaturas, y así le dice que no es accidente, que no es cuerpo, que no es substancia, que nada es Dios de todo esto que en las criaturas conocemos, si que es y es superior á todas. Es el pecado privación de la gracia. Y aunque se puede declarar bien esta plenitud de gracia por negación de privaciones como, así la declaramos, quando diziendoles: Ave Maria, respondemos, sin pecado concebida, pero mejor se explica por negación de entidades: y así diremos, que esta gracia del primer instante, no es gracia de Apóstoles, no es gracia de Angeles, no de Cherubines, ni de Serafines, si que es una gracia muy superior á todas estas, que es Maria mas clara, y mas pura que estas abraçadas inteligencias. Organ al Angel de las Escuelas: *Responde Summus artifex in officinam pleniorum artis sua speculum unum clarissimo clarius Seraphim serfius. & purius, & causa puritatis, ut purius intelligi non possit nisi esset Deus.* Para mas llena manifestación de la Divina Arte hizo aquel Sumo Artifice en Espejo mas claro, mas terso, y mas puro, que el Serafin, siendo este Espejo el clarísimo en su perlato grado, que produjo la Omnipotencia. Comunicóle tanta pureza á Maria, que si no haziendola Dios, ó viéndola á la Divinidad, no pudo hazerla mas pura. Que lo secatia mi Santo de San Anselmo, pues dixo: *Decuit ut Virgo quam Deus in genito suo preparavit in Matrem ex puritate niteret, qua major sub Deo nequit intelligi.* Pudo

D. Thas. o.
pule. 61. de
grad. b. amo-
ris gradu. 10.

D. Ansel.
apud D. Thas.
in 1. dist. 44.
q. 1. a. 3.

dece-

decente que aquella criatura que Dios preparaba para Madre de su Hijo resplandeciere con tanta pureza que baxo de Dios, no pudiera entender otra mayor el conocimiento.

Dios no la pudo hazer mas pura? En verdad que no se me passa por alto, que Dios la pudo hazer mejor, pues aunque Maria fue exaltada en dignidad, y grandeza sobre todos los Cortos Angelicos, como no llegó á igualarse con Dios, queda aun entre Dios, y Maria, distancia infinita, y así puede mediar entre Dios, y Maria una criatura que la exceda en perfección. Doctrina es esta del Angel de las Escuelas: *Quamvis Beata Virgo sit exaltata super Angelos, quia tamen non usque ad aequalitatem Dei, manet adhuc infinita distantia. & patet, adhuc aliquid medium esse.* Mayor perfección pudo concederle á Maria. No quedó agotada en Maria la Omnipotencia, aun puede Dios producir millares de millones de criaturas mas perfectas que Maria; porque dexara Dios de ser Dios, si quedaran exaustrados los tesoros de su Omnipotencia; pues si Dios la pudo hazer mejor, y así lo confiesa el Doctor Angelico, como él mismo dice que no la pudo hazer mas pura. Responderá Thomas; porque solo Thomas puede responder á Thomas: *Puritas intenditur per recessum à contrario, & ideo potest aliquid creatum inveniri, quo nihil purius esse potest in rebus creatis, si nulla contagium peccati in quatuor sit, & talis fuit puritas Beatae Virginis qua peccato originali, & actuali immunis fuit: sed bonitas intenditur per accessum ad terminum, quod in infinitum distat, scilicet sum-*

D. Thas. ibi.
dim. ad 4.

D. Thas. ibi.
dim. ad 3.

C

mm

mum bonum: unde quolibet finito bono, potest alii quid melius fieri. La pureza se aumenta en quanto se aparta del mal que es su contrario, y así en las criaturas puede hallarse vn sugeto con tanta pureza, que no pueda aver otro mas puro; porque puede hallarse libre de toda culpa, y así fue la pureza de Maria, pues se halló libre hasta de la culpa Original. Y así no pudo ser mas pura quedando pura criatura, porque se halló totalmente apartada de su contrario: *Puritas inchoatur per recessum à contrario*; pero la bondad no se aumenta por apartarse del mal, si por acercarse al termino infinitamente distante que es el Sumo bien, y así producido qualquier bien finito, y limitado, Dios puede producir otro mejor: porque nunca puede acercarse tanto al Sumo bien, que pueda destruir la distancia infinita que entre ellos extremos es necesaria.

Noten ahora la profundidad con que la salud al Angel, para que se vea el fundamento de mi discurso. Dezir à Maria sin pecado concebida, es declararla purissima, porque es apartarla de todo mal, dezirle llena de gracia, es manifestarla buena; porque mediante la gracia se acercó Maria al Sumo bien; pues dize el Angel, digole: gracia plena, y no sin pecado concebida; porque no es tanto en Maria apartarla de todo mal, quanto acercarla tan soberanamente al Sumo bien; como pues avia de declararse tan bien por negacion de privaciones, como por negacion de entidades; pues diziendole que no es su gracia, gracia de Apóloles, ni de Cherubines, ni Serafines, si que es superior à todas ellas, se manifiesta la ma-

yor

yor cercanía con el Sumo bien que entre las puras criaturas se conoce.

Aunque el tiempo se va pasando, no puedo dexar de equitarme en otro laberinto para mayor declaracion desta grandeza: *Etnunc iam veniam ad te in caligine nubis*, le dezia Dios à Moyses. Yo vengo à visitarte dentro de la obscuridad de vna nube, y no me admiro, porque dixo el Coronado Profeta, que Dios estava circuido de nubes, y de tinieblas. *Nubes, & caligo in circuitu eius*, que es lo que dixo sin duda el Rey Salomon: *Dominus dixit ut habitares in nebula*, que avia dicho la Magestad Divina que tendria su habitacion, y morada dentro de la obscuridad de vna niebla: Qué es esto señores? Dios entre nubes? Dios entre obscuridades? Quando dixo el Coronado Profeta que la luz le servia de hermofo, y brillante vestido: *Amictus lumine, sicut vestimento*, y que pisava sombras, por despojos de sus resplandores: *Caligo sub pedibus eius*. Dios tiene su habitacion, y morada en circulo de tinieblas, quando dixo el Apostol, que Dios habita vna luz inaccesible: *Deus habitans lucem inaccessibleem*. Pues como tantas nubes, y obscuridades, si son tan propias los luzimientos? Aquí el Angel de las Escuelas: *Respondet Dymisius: Omnis caligo est inaccessibleis lumen*, todas estas nubes, y obscuridades, son las inaccesibles luzes con que brilla, pues si son luzes, como las llama los hebreos? El Autor de la Biblia de Santo Thomas de doctrina del mismo Angel: *Caligo non videtur, lumen, prout videtur, inaccessibleiter tamen*. Es nuestro Dios luz, y tinie-

Ca

Exod. 19.

9. 2.

Psal. 96. v. 1.

3. Reg. 3. v.

11.

Psal. 103.

Psal. 17. v.

10.

1. ad Ti-

moth. ult.

D. Th. hic.

Costa 4. 15. in

Exod. 2. 1.

bia, tiniebla en quanto no se conoce; luz en quanto se percibe inaccesible.

Exod. 20.

Cofa. q. 1. in
Exod. á 1.

A estas luzes obscuras, y á estas obscuridades luzidas llegó Moyses: *Accessit moyses ad caliginem in qua erat Deus*. Y que tenem a ahora con esto? Oygan una doctrina del Autor citado, que es toda del Angel de las Escuelas: *In Deum procedendo via remotioris, tunc remanet tantum in intellectu viatoris de illo quia est, & nihil amplius proindeque est in intellectu sicut in quadam caligine & confusione, ob quod docet Sanctus Thomas ex Damasceno, quod nomen qui est, quo ipsum Viatores nominamus significat quoddam pelagus substantia infinitum quasi non determinatum & quasi confusum & obscurum*. Conociendo á Dios por via de remocion, ó negacion, negando de Dios, todo lo que no es el mismo Dios, entonces solamente queda en nuestro entendimiento esta inmensa pielago de ser. Y así se percibe nuestro entendimiento entre obscuridades, tinieblas, y confusiones; por cuyo motivo el Angel de las Escuelas de doctrina de San Juan Damasceno, dixo, que el nombre *qui est* con que le nombramos los viadores, significa un inmenso pielago de substancia infinito, é indeterminado, confuso, y obscuro, porque es su grandeza inaccesible.

Cofa ibi.

Prosigue ahora el Autor citado con doctrina expresa del Angel de las Escuelas: *Cum Moyses ad hanc cognitionem de Deo pervenisset: subinde inferat, quod Moyses accesserit in caliginem in qua erat Deus*. Logró Moyses este conocimiento de negacion, ó remocion, negando de Dios todo

todo lo que no es el mismo Dios, y lo mismo fue alcanzar este conocimiento, que introducirle en las obscuridades, y tinieblas en que habitaba la Magestad Divina, é en las luzes inaccesibles en que moraba, porque era la Magestad Divina para Moyses luz, y tiniebla. Tiniebla en quanto conocia lo que no era, y no conocia lo que era; luz en quanto conocia lo que era, que era percibirle inaccesible. *Caligo est* dize el Autor citado, *in quantum cognoscitur quid non est, & non cognoscitur quod est; lumen est in quantum potest cognosci quid est, sed inaccessible*.

Cofa ibi.

Vamos ahora á la Concepcion de Maria: *Qua est ista, qua ascendit per desertum sicut virgula fumi*. Quien es esta que sube, é se eleva como a varilla, ó exalacion de humo? Habla el texto en corriente inteligencia de la Concepcion de Maria. Es Maria humo? Maria obscura? Maria entre obscuridades, y tinieblas? Qué es esto? Que ha de ser, lo que admiran las hijas de Jerusalem: *Qua est ista, qua ascendit sicut Aurora confugeti pulchra ut Luna, electa ut Sol*. Quien es esta que brilla con luzes de Aurora, con resplandores de Luna, y con resplendencias de Sol. Si en su Concepcion Sagrada no es mas que un humo? Si esta llena de obscuridades, y tinieblas, cómo ahora la descubren tan llena de resplandores? Es que aquellos humos, son estos resplandores. Y estas resplendencias, son aquellos obscuridades; porque es Maria en su Concepcion Sagrada luz, y tiniebla. Tiniebla; porque no se conoce, luz, porque se percibe inatingible. Tiniebla en quan-

Camilo. 3.º 6.

Camilo. 6.º 3.

22
 to se conoce lo que no es, y no se conoce lo que es. Luz en quanto se conoce inaccesible.
 Doy mas claridad al pensamiento, y le concluyo con otro laberinto: *Quando lucet lux, serpa eius super caput meum*, decia el Principe de Idumea Job, *id est Maria*, dixo Alb. el grande, la Antorcha de Dios, que es Maria, brillava luziente sobre mi Cabeza, y que lo es con esta Antorcha esse Monarca? El mismo lo dice: *Et ad lumen eius ambulabam in tenebris*. A vista de sus luzes me quedé yo entre tinieblas. Qué es esto? No es proprio de la luz el iluminar? Pues como aqui la luz obscurece? Aquel Coronado Profeta: *Non illuminatio mea in deliciis meis*. La noche era mi illuminacion en mis delicias. La noche, señores, es el nombre de las tinieblas: *Per quod tenebras nollem*, las tinieblas obscurecen al Emisferio, pues como a David le alumbran? Sabéis como? Como a Job la Antorcha brillante de Maria le obscurece. Qué confusion es esta. Señores! Las tinieblas alumbran, y las luzes obscurecen? Quien tal ha visto? Aqui el Coronado Profeta: *Sicut tenebra eius, ita & lumen eius*. No veis que sus tinieblas, son como sus luzes, y sus luzes como sus tinieblas, y asi las tinieblas brillan, y las luzes obscurecen. Brillan las tinieblas, por que en esse conocimiento de negacion, ó remocion, aunque no se conoce lo que es Dios, se da luz para conocer lo que no es: *Caligo in quantum cognoscitur quid non est*, obscurecen las luzes, porque estas no dan luz, para descubrir claridades, si para manifestar tinieblas, y confusiones, porque como dezimos antes por esse cono-

D. Alb. in
 Bib. Mari-
 ana sup. Job.
 n. 3.

Job. ibidem.

Psal. 138. v.
 10.

Gen. 1. v. 5.

Psal. 138.
 v. 11.

23
 conocimiento se llega a conocer entre confusio-
 nes a aquel inmenso pielago de ser.
 A oscuras se queda Job quando de lleno le dan las luzes de esta Divina Antorcha, y entre luzi-
 mientos David quando le llenan de sombras las tinieblas, porque estas tinieblas de la Concepcion de Maria, dan luz para conocer lo que no es su gracia, y la luz con q se ilustra, alumbr para del-
 cubrir entre confusiones, y tinieblas esse inmen-
 so pielago de gracia que la engrandece. Asi se conoce el ser Divino, y asi se conoce esta emi-
 nente participacion de su grandeza.
 Pero para que ninguno quede con escrúpulo reparo de nuevo en la Saluacion del Angel, que como ha de delvanecer todo lo dicho: *Ave gratia plena*. Dize *Ave* primero, y despues *gratia plena*. Derribado está todo el edificio. Oigan como comenta Alb. el grande: *In ista autem saluati-
 one duo sunt, amoris universalis mali, & impre-
 catio omnis boni, & amoris quidem mali tangitur
 per hoc quod dicitur Ave. En esta Saluacion a y dos cosas, infusion de todo bien, y remocion de todo mal. La remocion de todo mal se explica por el Ave. Primero dize Ave, y despues gratia plena. Luego fue lo mismo dezirle sin pecado concebida, y despues llena de gracia luego se percibe primero la negacion de la culpa que la infusion de la gracia. Primero la negacion de la culpa, y despues la infu-
 sion de la gracia. Destruida, pues, está toda la fabri-
 ca, pero no se fue apique señores! nave del pen-
 samiento. Engolfado estoy, y en peligro el mas pe-
 ligroso que aya navegado jamás, pero si me sirve de Piloto el Angel de las Escuelas, espero sa-
 lir*

D. Alb.
 lura 1.

Exod. 10.

24

lir con felicidad à la orilla. Oygamos los mandamientos de la ley de Dios: *Non habetis Deos alienos coram me.* Este es el primer mandamiento: *Non assument nomen Domini Dei tui in vanum.* Este es el segundo. *Memento vi diem Sabbati sanctifices;* este es el tercero. No reparan que dando la Magestad Divina la ley empieza por preceptos negativos; y concluye con un precepto afirmativo: *Memento vi diem Sabbati sanctifices.* Razo oñllo de poner preceptos, no deziamos que la afirmacion era primera que la negacion, pues como aqui son preferidos los preceptos negativos. Santo Thomàs: *Dicendum quod etiam circa religionem ponitur unum preceptum affirmativum scilicet: memento vi diem Sabbati sanctifices; sed etiam promiscua precepta negativa quibus impedimenta religionis tollerentur, quamvis enim assistentia naturalis sit prius negatione tamen in via generationis negatio qua remouentur impedimenta est prior ut dictum est.* Responso de la Religion se pone un precepto afirmativo que es el tercero; pero se avian de dar primero los preceptos negativos con que se quitaran los impedimentos de la Religion; pues aunque la afirmacion naturalmente es primera que la negacion, pero en el orden de generacion es primera la negacion. De suerte (esforas, que ay dos ordenes, uno de perfeccion; y otro de generacion. En el orden de perfeccion la afirmacion es primera que la negacion; porque en este orden lo mas perfecto es precedido; pero en el orden de generacion la negacion es primera, porque en este orden se atiende primero lo que es mas imperfecto en el sugeto; quando

D. Thas. 2.
1. q. 12. a.
2. ad 1.

quando yo no avia reparado en el Ave de la Salutacion del Angel; discutia en el orden de perfeccion en que la gracia es primera que la negacion de la culpa; pero ahora veo que el Angel atiende al orden de generacion, y así no es mucho que empiece por la negacion de la culpa. Y no penseis que mi discurso se fundava en alguna leñda fustia; pues no decís yo otra cosa que lo que dezia el Esposo quando dixo: *Tota pulchra es amica mea, & macula non est in te.* No ven aquí testigos el orden de perfeccion: *Tota pulchra*, toda hermosa, que es poder la afirmacion primero: *Et macula non est in te*, no tiene mancha, no tiene culpa, vean aquí la negacion posterior. Otro texto: *Vapor est enim virtutis Dei, & emanatio quadam est claritatis Dei fusceris, & ideo nihil tenebrarum in eam intravit.* En donde se ve tambien claro el orden de perfeccion, anteponiendo à la negacion los predica dos afirmativos. Descubrense estos dos ordenes en otros textos de la Escritura. Habla San Juan de los hijos de Dios, y dize: *Qui non ex sanguinibus, neque ex voluntate carnis, neque ex voluntate viri, sed ex Deo nati sunt.* Veis aquí el orden de generacion; pues aquí las negaciones son primeras que la afirmacion. El mismo San Juan: *Qui natus est ex Deo peccatum non facit.* Veis aquí el orden de perfeccion; primero la afirmacion: *Qui natus est ex Deo*; y después la negacion: *peccatum non facit.* Otra vez el mismo: *Et non potest peccare, quia ex Deo natus est.* Veis aquí el orden de generacion, en que la negacion es primera que la afirmacion.

D

De

Cantici. 4.
v. 7.

Sapient. 7.
v. 15.

1. Iuan. 3.

1. Iuan. 3.

De todo lo dicho se infiere, que aunque en el orden de generacion, se entienda primero el sin pecado concebida, como en el orden de perfeccion sea primero la plenitud de la gracia con mas perfeccion se declara la perfeccion de Maria en su primer instante por el gratia plena, que por el sin pecado concebida. Pero reparo. No deciamos antes, que el sin pecado concebida no era nocion que declarava la dignidad de Maria. Pues como ahora en el orden de generacion por el sin pecado concebida se manifiesta. No en señores que la ingenerabilidad, é inspira- bilidad pasivas, de quienes deciamos antes que no eran nociones de las Personas, tambien de- claran su dignidad, pero no la declaran, como la declara la innafeibilidad. Declaran aquellas la dignidad connotando las Personas, como à razon formal, y assi no son nociones, porque para serlo es necesario manifestarla, sin que sea razon formal para manifestarla esta connotacion; pero la innafeibilidad, aunque connota la Persona del Padre, esta connotacion solo entra como à condi- cion, y no como à razon formal para manifestar- le. Y assi es nocion del Eterno Padre, pues dizen- do innafeible sin mas razon formal se entienda el Eterno Padre, pero diziendo ingenerable no se entienda el Espiritu Santo, porque pueda con- venir esse predicado à sujeto incapaz de la dig- nidad intelectual, y assi es necesario para que la manifieste que connote como à razon formal la Persona del Espiritu Santo.

No es nocion que declare la dignidad de Ma- ria en su primer instante, el sin pecado concebida, pues

Hasta aqui se predicó en la Cathedral de Orinduay el dia de la Concepcion por no dar mas lugar los tres quares que ay señala- dos.

Godoy tom 3, in 2. p. 172. 11. disp 86. §. vlt. n. 37.

pues diziendo absolutamente sin pecado conce- bida, no se entiende Maria, porque esse predi- cado puede convenir à otros, y à muchos sin la gracia; pero en quanto esta negacion connota la perfeccion de Maria, aunque no sea nocion su- ya declara su dignidad. Oygase vn texto que hará evidencia de lo dicho: *Beati mundo corde*, que- niam, ipsi Deum videbunt, Bienaventurados los limpios de coraçon, por que estos verán à Dios. Que modo de Bienaventurança es esta señores? Todas las demás bienaventuranças explican al- guna perfeccion. Esta parece, que ninguna per- feccion declara, por que la mundicia ninguna per- feccion significa, si solo excluye la imperfeccion de la inmundicia; assi como el no pecar ningun perfeccion explica, solo excluye la imperfec- cion del pecado. *Munditia enim*, arguye el Car- denal Cayetano, *nullam perfectionem significat, sed imperfectionem inmunditia excludit*, sicut non pec- care nullam perfectionem sanat, sed imperfectionem peccati excludit. Pero responde con su acostum- brada profundidad el Cardenal Cayetano: *Licet munditia simpliciter, & absolute non significet perfectionem, munditia tamen tale subiectum affi- cius magnam punit perfectionem, sicut non peccare absolute nullam perfectionem punit, sed non pec- care possum in utente libero arbitrio magnam per- fectionem ponit, maxima siquidem perfectio est, quod homo vivatur libero arbitrio sine peccato*. Aunque la mundicia, ó la pureza absolutamente considerada no explique perfeccion, pero la pureza en tal sujeto gran perfeccion manifiesta; assi como el no pecar, aunque absolutamente

Math. 5.

Cayt. Tex- tus. 4. q. 5. circa finem beatitudinis.

Cayt. ibi.

bi conde-

considerado no diga perfección; porque esto conviene también á los brutos, pero el no pecar puesto en sugeto que usa del libre albedrío explica gran perfección. Luego aunque obli- gado pecado concebida, absolutamente considerado no sea noíon que declare la dignidad de Maria, ni explique de su concepto perfección alguna, pero en quanto conota esta palmosa fabrica de la Omnipotencia, explica las perfecciones con que se ilustra.

Con tanta propiedad expresa el no pecado concebida, las perfecciones excelsas de Maria, que aunque entre Christo, y Maria en quanto se apartan del mal ay alguna diferencia, con tanta soberania le conviene á Maria este predicado, que la diferencia parece que no se percibe: *Corrupti sunt, & abominabiles facti sunt in studiis suis: non est qui faciat bonum, non est, usque ad unam*. Habla abierto en corriente inteligencia de la Original Culpa. Todos tienen culpa, y solo vno se libra libre de esta miseria. Este vno no puede ser sino Christo. Y Maria señores? También, porque este vno en la realidad es dos, con solas las apariencias de vno.

Explicaron señores en terminos de musica. Comentando el Angel de las Escuelas al Filósofo en el dezimo de los metafísicos: *Lectio secunda*, dice con el Filósofo, que todas las cosas tienen su medida, y que la medida ha de tener la razón de vno, y por consiguiente ha de ser indivisible, como se ve en la cantidad discreta, cuya medida es la unidad que es el origen de todos los números. También tienen su medida los

discretos,

diapentes, diapasones, diateserones, ditonos, y demas proporciones harmonicas, y esta medida, dice el Angel de las Escuelas, son los dos dieces, ó los dos semitonos: *In melodis sunt duo dieses, id est duo semitona*; pues si la medida ha de tener la razón de vno, y ha de ser indivisible, como la medida de las melodias carece desta razón. Santo Thomas: *Non similiter in omnibus invenitur indivisibile, sed quidam sunt omnino indivisibilia, sicut unitas qua est principium numeri, quidam vero non sunt omnino indivisibilia, sed indivisibilia secundum sensum*. No todas las medidas tienen igual indivisibilidad; unas son realmente indivisibles; así como la unidad que es principio del numero, otras solo son indivisibles segun el sentido; y desta indivisibilidad gozan los semitonos, que son la medida de las proporciones armonicas, pues dice el Angel de las Escuelas: *Aliquando plura sunt mensurantia, sicut in melodis sunt duo dieses id est duo semitona, sed propter parvitatem non discernitur secundum auditum, nam sensus non percipit differentiam valde parvam*. Tienen su vno, su medida, y su indivisible las proporciones armonicas; pero es vno que en la realidad es dos, porque los dos semitonos, son la medida; pero como el exceso que ay de vn semitono á otro, no lo percibe el sentido, aunque en la realidad sean dos (un vno, segun el sentido), porque los semitonos no se llaman así, porque sean dos melodias tonos, porque es imposible que el tono por estar en proporción (sequi etiam, se divide en dos mitades, pero ex tan poca la diferencia, que no

D. Tho. ibi.
Metaphysic.

D. Tho. ibi.

D. Tho. ibi.

Vide Mar-
gar tam Phy-
sophicamp.
1. lib. 5. tract.
1. cap. 11.

Psalm. 141. v. 2.

Vide D. Tho.
1. 2. q. 1. 4.
Anglicum, et
alii.

no se percibe, y así aunque en la realidad sean dos, son vno, según el sentido.

Vide D. Tho.
in 1. de Ani-
ma.

Noten aora que las almas en sentencia de Platon son armonías. Estas armonías reciben la perfección de Christo, y de Maria. De Christo porque es cabeza. De Maria por lo que dixo Bernardo, *Omnia nobis, vultu habere per Mariam*. Pues si de Christo, y de Maria reciben las almas sus perfecciones, serán Christo, y Maria la medida, el origen, y los semitanos de estas armonías sagradas. Alguna diferencia ay entre Christo, y Maria en quanto se apartan del mal, y en quanto concebidos sin la culpa; pero deve ser muy poco el exceso, pues parece que no le percibe el sentido; pues quando se hallan todas las armonías dissonantes por la culpa, siendo dos las almas q se libraron del contagio, nos las propone como vno el coronado Profeta: *Non est qui faciat bonum, non est usque ad unum*, para que se entendiera que el sin pecado concebido, explica con tanta propiedad la grandeza de Maria, que aunque en quanto se apartan del mal, ay entre Christo y Maria alguna diferencia, parece no se percibe.

S. II.

El segunda conocimiento es el que se ha de descubrir antes de la antigua ley. Este es el conocimiento por via de causalidad, en que por los efectos venimos en conocimiento de la Magestad Divina. Y para que no nos entretengamos en voces, oygamos á San Dioniso, para los

los discursos: *Super substantialis substantia, intellectus non intelligibilis*.

Es Dios vna substancia supersubstancial, y en entendimiento, que no es inteligible. Oíd el comento de S. Thomás, que no sería facil entenderlo si esta luz no lo declarara. Todos los nombres, lize Thomás, significan según el modo que los objetos son conocidos; y como Dios tanto más se retira de nuestro conocimiento, quanto más es imperfecto nuestro modo de conocer, se sigue que los nombres no significan, según lo que á la excelencia, y grandeza de Dios le conviene, si según lo que á las criaturas les pertenece.

Estas criaturas, como proceden de Dios, tienen alguna semejança, aunque imperfecta con el sea Divino, y por tener esta semejança los nombres que convienen á las criaturas, del mismo Dios se predicen, no según el modo que á las criaturas convienen, si con exceso infinito; y así Dios se llama substancia; pero supersubstancial, porque no es Dios la substancia, que nosotros conocemos, si que es vna substancia, que excede á toda la substancia que nosotros podemos alcanzar. Se llama Dios entendimiento, pero no inteligible: *Intellectus non intelligibilis*. Porque no es entendimiento, como el que nosotros conocemos, si que es vn entendimiento, que infinitamente excede á todos los entendimientos.

Y si quereis saber el motivo, porque así se predicen de Dios los nombres, que á las criaturas convienen. Responderá mi Thomás por ser Dios causa universalísima de todas las criaturas, y así se llama viviente, porque causa la vida; se llama

D. Dym. de
Din. nom.
cap. 1.

D. Tho. ibi
let. 10.

Dios hermosura, porque lá difunde en todo el universo, se llama amor, porque en nosotros lo produce, y como es causa, cuya elevada perfeccion, excede a todos los soberanos efectos, los nombres que de Dios, y de las criaturas se predicán, le convienen a Dios con exceso, y con eminencia. Y así San Dionisio después de aver referido una gran multitud de nombres, que en la Escriura se atribuyen ala Magestad Divina, concluye diciendole: *Omnia existentia, & nihil existentium*. Es Dios todos los existentes, y nada es de los existentes. Es todos los existentes, porque por efectos tienen alguna semejança con el ser Divino; bastante para que sus nombres del mismo Dios se prediquen. Nada es de los existentes, porque como la semejança es imperfecta, todos ellos nombre sin riesgo de Dios se pueden negar. *Sicut autem nomina a nobis imposita, dicitur a magis de las Escuelas, de Deo dici possunt secundum quod aliquam similitudinem est creaturarum ad Deum, secundum quod creatura deficiunt a representatione Dei, nomina a nobis imposita a Deo removeri possunt, & opposita eorum predicari.* De donde se infiere, que los nombres que de Dios se niegan en el conocimiento de negación, & remoción, del mismo Dios se predicán con exceso, y con eminencia en el conocimiento por vía de causalidad.

D. Dion. ibi.

D. Tho. ibi. dem.

D. Alb. su. per m. l. 1. q. 33. s. 2.

Orgamos agora lo que dice Alb. el Grande de la plenitud de gracia de Maria: *Hic annuntiatum Beata Virgini plenitudo gratia, qua est origo, & medium omnis gratia, & est causa in humanum genus transferenda, & secundum hanc vitam, & patria.*

33 patria. Esta plenitud de gracia es origen, y medio de todas las gracias, y causa de la gracia que avia de comunicarse al genero humano, así en esta vida, como en la Patria. Causa es esta plenitud de gracia de todas las gracias. Ha si podrían predicarle estas gracias de Maria? Oygan el texto: *Ipse dedit quosdam quidem Apostolos, quosdam autem Prophetas, alios vero Evangelistas, alios autem pastores, & Doctores.* A vnos dió la gracia del Apostolado, a otros hizo Profetas, a otros Evangelistas, y a otros Pastores, y Doctores. Convinieron por reputa estas gracias a Maria? Si señores; pues así la afirma Alb. el grande: *Habuit etiam B. Virgo hanc quaternarium gratiarum.* Tuvo Maria estas quatro gracias, y no como quiera dice Alb. el grande, si que fue Apostola en sumo grado, fue Evangelista, fue Profeta, fue Pastora, y Doctora con exceso, y con excelencia. Tuvo tambien Maria con exceso, y con excelencia todas las propiedades, así comunes como particulares, de todos los Coros Angelicos, como así lo propugna Alb. el grande desde la question 151. hasta la question 162. sobre el mismo, así de donde se infiere que si en el conocimiento de negación, & remoción se negaban de Maria estos atributos por ser causa de todos ellos en el conocimiento por vía de causalidad, de Maria se predicán con exceso, y con eminencia.

Ad Eph. 4. v. 11.

D. Alb. super m. l. 1. q. 122.

D. Alb. ibi. dem in quest. antecedentibus.

Con tanta soberania participa este efecto incomprehensible las perfecciones excelsas de su causa, que hasta del modo, con que Dios manifiesta las suyas, quiso que se declarasen las de su Madre:

E

Madre:

Exed. 3. v.
6.

34

Madre: Ego Dominus qui apparui Abraham, Isaac, & Jacob in Deo Omnipotente, & nomen meum Adonai non indicavi eis. Yo me manifesté á Abraham, Isaac, y Jacob como á omnipotente, y no les manifesté el nombre de Adonai, ó el nombre qui est. Antes de Moyses manifestó Dios los atributos, y con singularidad su Omnipotencia en cuyos efectos como espejos, imágenes, ó vestigios se descubre. Pero á Moyses no solo le comunicó el conocimiento de su Omnipotencia, pero también el conocimiento de la simplicidad de su esencia quando desde la zarza le dixo yo soy quien soy: Deus ante Moysi tempus, solum manifestaui sua attributa, praesentim respectibus, & singulariter Omnipotentiam: per quam in speculis creaturarum, vel tanquam in imagine, vel tanquam in vestigio videtur: sed Moysi non solum Omnipotentia cognitionem communicavi verum, & sua essentia simplicitatis quando enim dixi illi ego sum qui sum. Sus perfecciones fue manifestandolas poco á poco la Magestad Divina, manifestó alguno de sus atributos, y con singularidad su Omnipotencia cuyos efectos son medio para descubrir sus perfecciones, y después manifestó sus grandezas quando á Moyses le declaró el nombre Adonai, ó el nombre qui est. Primero manifestó una, ó otra de sus perfecciones, y después manifestó aquel inmenso pelago de grandezas expresadas todas por esse nombre.

Antes que saludare al Ángel á Maria, se avian manifestado algunas de sus perfecciones, y con singularidad la que se expresa con el nombre de Maria,

Costa q. i. in
Exed. á q. 6.

Maria, que en sentir de Alb. el grande, se luce preta illuminatrix, la que ilumina la que con sus soberanas luzes de la tierra nuestras tinieblas, después se declara el nombre de llena de gracia, que es nombre que incluye, y expresa todo el inmenso pelago de gracias con que se ilustra, que si Dios se da á conocer primero, por los efectos que produce su Omnipotencia, y después declara todo el inmenso pelago de sus perfecciones, Maria se manifiesta primero por lo que causa, y después se declara quanto su grandeza incluye.

Confirmemos el pensamiento: Ego sum qui sum sic dices filijs Israel, qui est misit me ad vos. Sepas Moyses que yo soy quien soy, diralles á los hijos de Israel, que el que este embia. Prohinc inmediatamente el sexto: Dixit iterum Deus ad Moysen: haec dices filijs Israel: Dominus Deus Patrum vestrorum, Deus Abraham, Deus Isaac, & Deus Jacob, misit me ad vos. Mira Moyses no sea que no te entienda, diralles á los hijos de Israel, que el Dios de Abraham, el Dios de Isaac, y el Dios de Jacob embia. Que mudanques esta señores? Antes se nombran á lo soberano, diciendo yo soy quien soy, el que esto envia, y agora soy Dios de Abraham, Dios de Isaac, y Dios de Jacob? Como dexa agora el primer nombre? Aquella inimitable profundidad del grande Augustino, sobre el Plalmo 134. Quid dixi ego sum qui sum verum est, sed non capis, quod autem dixi ego sum Deus Abraham, & Deus Isaac, & Deus Jacob, & verum est, & capit, quod autem ego sum qui sum ad me pertinet.

Ea

quod

35

Alb. de long.
B. V. pag. lib.
1. cap. 2.

Exed. 3. v.
14.

quod autem Deus Abraham, & Deus Isaac, & Deus Jacob ad te pertinet. Esi deficiat in eo quod mihi sum, cape, quod tibi sum. Lo que yo dixe Yo soy quien soy, esto es verdad; pero nolo entiendes tu. Lo que yo dixe soy Dios de Abraham, Dios de Isaac, y Dios de Jacob, esto es verdad, y esto ya lo entiendes tu. Lo que yo dixe yo soy quien soy esto metoca à mi; lo que dixe soy Dios de Abraham, Dios de Isaac, y Dios de Jacob te toca à ti; y si no puedes llegar à conocer lo que yo soy para mí, conoce siquiera lo que yo soy para ti; soy Dios de Abraham, Dios de Isaac, y Dios de Jacob; por las maravillas que he obrado en estos Padres me llegarás à conocer, que lo que soy en mí esto no se pueda alcanzar.

Pero reparo, que este nombre *qui est*, aunque de parte del modo de significar, sea mas proprio que este nombre Deus; por que este nombre Deus significa la naturaleza *ut in habente*, y el nombre *qui est*, significa el ser, *abstractissime*, y *abstractissime*, como explica el Autor de la Biblia de Santo Thomàs; pero de parte del significado mas proprio es este nombre Deus, que no este nombre *qui est*, porque este nombre como explica el mismo, significa el concepto, *quasi effectivo*, y este nombre *qui est*, el concepto *quasi generico*; y mas proprio es el concepto especifico que no el generico; y en sentencia del Angel Thomàs en el primero de los Fisicos: primero se conocen los grados superiores que los inferiores, porque son mas faciles de conocer por su mayor potencialidad; pues si Moyses no puede con perfeccion conocer à Dios por este nombre

Costa q. 1. in
Exod. à 3.

nombre *qui est*, no siendo tan proprio; y siendo mas superior, como despues para que mejor le entienda, le dize que es Dios: *Ego sum Deus*, que es un nombre que significa un concepto mas proprio, y mas particular.

Notad para la solucion, que este nombre *qui est* se impone, y se toma del ser. Este nombre Deus toma la implicacion de la providencia: *qua concepta passive, & terminative* dize el Autor de la Biblia de Santo Thomàs, *pro ut scilicet splendet in creatura est illi extrinseca, & extranea*; Y mas del intento el mismo; *nam cum existentia sit magis propria essentia, quam extrinseca operatione, attendendo ad id à quo nomen imponitur est Deo magis proprium nomen qui est*. La providencia de quien se toma este nombre Deus considerada *passive, y terminative* segun que resplandece en las creaturas, le es extranea, mas propria es la existencia à la esencia, que no la operacion de la providencia. Verdad es que este nombre Deus significa un concepto mas proprio, y particular que no este nombre *qui est*; pero como este nombre Deus se toma de la operacion de la providencia, segun que resplandece en las creaturas, para que mejor le entienda Moyses le dize *ego sum Deus*; como si le dixera y ya que mi ser por aquel nombre no le puedes perceber por las maravillas de mi providencia le llegarás à alcanzar.

Saluda el Angel à Maria, y le dize llena de gracia y despues le da el nombre de Maria: *Et nunc Maria*. Si ya le ha da to el nombre de llena de gracia, como agora le da el nombre de

Maria:

D. Th. 1.
p. 1. 13. à 8.

C. 1. 1. 1. 1. 1.
per.

D. Alb. de
laup. 3. Virg.
lib. 1. cap. 1.

38
Maria? Alb. el grande: *nomen Mariae nobis ne-
cessarium non omittit*. Aviala ya celebrado con el
nombre de gracia plena, y despues no omite el
de Maria, porque este era necesario para noso-
tros. El nombre de gracia es el nombre de su
grandeza: el de Maria es el que declara las luzes
que comunica. *Maria illuminatrix*. El nombre
de gracia plena expresa todo lo que es Maria,
el nombre de Maria declara sus obras maravi-
llas: por esto despues de averle dicho *gracia
plena*, buelve a darle el nombre de Maria, que si
Dios despues de averle manifestado por el nom-
bre *qui est* se llama Dios de Abraham, Dios de Isaac,
Dios de Jacob, y despues de aver dicho yo soy
quien soy, buelve a llamarle Dios *qui est*, para
que lo que no alcanço por el nombre *qui est*, lo co-
nozca por las maravillas que obró en estos Pa-
dres, y por las palmosas obras de su providen-
cia. despues de aver celebrado el Angel á Ma-
ria con el nombre de *gracia plena*, le da el nom-
bre de Maria, para que la grandeza que con aquel
nombre con dificultad se percibe, se conozca por
los efectos.

Pero sepamos que se conoce de Maria por sus
maravillosos efectos. No lo digan por ahora los
hombres, celebrenlo las celestes inteligencias
pues hasta aquellos sagrados coros llegan las il-
luminaciones de Maria. *Quis est ista Rex gloria*.
No ha Christo, si no entre si los Angeles muc-
ven sus quæstiones de quienes es el Rey de la Glo-
ria: no para que los unos esperen las ilumina-
ciones de los otros, si para mostrarlo reveren-
cia a su Maestro, por que aprendiendo
a la

39
la altitud de su ciencia no presumen quæstionar
con Christo, si que la quæstion que entre si tie-
nen la proponen delante de su Maestro espe-
rando de su benignidad, loz para la solucion.
Doxinas es de Alb. el grande sacada de S. Dio-
niso, con que prueba que los Angeles reciben
iluminaciones de la Magistad de Christo. De dñ
de isidoro: *si ergo propter quæstiones quas facimus de
Christo dicuntur illuminationes recipere a Christo,
tunc etiam propter similes quæstiones quas faciunt
de Beata Virgine, debent dici recipere illumina-
tiones ab ipsa*. Luego si, por las quæstiones que
hazen de Christo, dize que reciben ilumina-
ciones de Christo, si hazen quæstiones de Ma-
ria, será para dar á entender que reciben illumi-
naciones de Maria.

Nacen ahora que los Angeles forman sus quæ-
stiones de la Concepcion de Maria, quando di-
zen en los cantares: *Qua est ista qua ascendit
per desertum sicut virgula sumi*. *Cant. 1. v. 6.*
Quien es esta, que quando los demas en el desierto de este
mundo encuentran la caída, esta se eleva como
á varilla, ó exalacion de humo: *Qua est ista que
progreditur sicut aurora surgens, pulchra ut Luna,
electa ut Sol*. Quien es esta que se illufera con
resplandores de aurora, con lucimientos de Lu-
na, y con resplandores de Sol. Quæstiones for-
man estas Sagradas Inteligencias de Maria en su
Concepcion Sagrada? Luego hasta las Celestes
Gerarquias llegan las iluminaciones de Maria en
este Sagrado Misterio. Y que alcanzan los An-
geles despues que han formado sus quæstiones?
Que iluminaciones son estas con que se ilustra?
Alb.

D. Alb. com.
de creaturis
trac. 4. de
coris 9. 31.
á 2.

Cant. 6. v. 9.

D. Alb. vbi
nuper.

40

Alb. el Grande: *Illuminatio qua fulget ab ea, non est creata sed Deus in ipsa*. No es criada la iluminación de María, si que es el mismo Dios, que asiste en ella; conocen pues los Ang-les, que María en la Concepción Sagrada, es Trono de la Magestad Divina, que es lo que confesó esta Celestial Señora en el Belshisuleo, quando dixo: *Qui creavit me requiescit in Tabernaculo meo*. Pues quando reciben sus iluminaciones, el mismo Dios que habita en María les comunica.

Ecl. 24.

§. III.

Hemos llegado ya señores à la Ley de Gracia, en donde por el conocimiento de empuñados, hemos de descubrir con brevedad las grandezas de la Concepción de María. En este conocimiento por empuñados se conoce la Magestad Divina, por la diferencia que ay de las criaturas à Dios, y aquí veremos la diferencia que ay entre los demas, y María; para que se descubran sus perfecciones. *Eramus natura filij ira*, dize el Apostol. Por naturaleza eramos nosotros hijos de la ira. Hijos de la ira por naturaleza; Confieso que no lo soy, porque por la culpa somos hijos de la ira, y no ay culpa que por serlo no sea muy voluntaria. Pues como son los hombres hijos de la ira por naturaleza? El Angel de las Escuelas: *Naturale potest aliquid dici dupliciter. Vno modo quod est tantum ex principiis essentialibus rei, sicut igni naturale est sursum ferri. Alio modo dicitur esse homini naturale quod ab ipsa nativitate habet*

D. Th. 3. p.
9. 2. d. 11.

41

habet. secundum illud Eph. 1. Eramus natura filij ira. Como segun el Filosofo en el quinto de los Metafisicos se llama naturaleza la esencia del sujeto, à su nacimiento: *Secundum Philosophum in quinto Metaphis. natura uno modo dicitur ipsa nativitas, alio modo essentia rei*, que dize el Angel Thomas; ay dos modos de naturales. El uno es, por que nace de los principios esenciales del sujeto, assi como al fuego le es natural el subir. El otro es natural por que conviene al sujeto desde su nacimiento, y assi por naturaleza somos hijos de la ira, por que desde el nacimiento tenemos la infelicidad de la culpa.

En este sentido dixo tambien el gran Padre S. Agustín: *In humana natura susceptione, fit quedammodo ipsa gratia illi homini naturalis*. Que le es à Christo natural la gracia, lo que entiendo el Doctor Angelico assi de la gracia de union como de la gracia habitual: *Dicitur autem naturalis utraque gratia in Christo in quantum eam à nativitate habuit, quia ab initio Conceptionis fuit natura humana Divina persona unita. Et anima eius fuit munere gratia recepta*. Fueron à este hombre Dios estas gracias naturales por que las tuvo desde el primer instante de su Concepción. No ay instante, en que no acompañe la gracia à María, porque la tuvo desde el primer instante de su Concepción; vean pues ahora la diferencia que ay entre María, y los demas, pues quando los demas tienen la culpa por naturaleza, María tiene por naturaleza, la Divina gracia quando es natural à los demas ser hijos de la ira, à María es natural ser hija de la Divina Clemencia.

D. Th. 3. p.

D. Aug. a.
pud D. Th.
luc citato.

D. Th.
ibidem.

E

Ora

D. Thas. in
3. dist. 4. q.
3. a. 2. ques-
tionculat. in
corp.

42

Otra naturalidad descubre el Angel de las Escuelas en la gracia habitual de Christo: *Gratia habitualis potest etiam dici Christo naturalis, quia ad modum proprietatum naturalium se habet, quia suum subiectum inseparabiliter consequuntur.* Es natural en Christo la gracia, porque así como las propiedades naturales son inseparables del sujeto, lo es también la gracia habitual de Christo, porque no pudo destruirla la culpa. Y no será mucho decir que á Maria le fue la gracia natural en este sentido; pues de lo que dixo San Agustín se infiere inseparable: *De Sancta Virgine Maria propter honorem Christi, nullam prorsus, cum de peccatis agitur, habere volo questionem. Inde enim scimus quod et plus gratia collatum fuerit ad vincendum ex omni parte peccatum, quod conisere, ac parere meruit, cum quem constans nullum habuisse peccatum.* Quando se trata de los peccados, por el honor de Christo, no llega a question quieros que de su Madre. Pues viendo merecido concebir al que se halló libre de toda culpa, se le dió gracia, para vencer qualquier pecado. En los demás la gracia puede padecer contingencias, la de Maria goza seguridades; pues quando las mas elevadas columnas del Cielo como de la tierra se destruyan, Maria tiene la inmutabilidad segura.

Mucho se va equivocando con Christo esta Celestial Señora. Antes decíamos que aunque errando parecían vnos, pues aunque en quanto se apartan del mal, ay algun exceso en Christo respecto de Maria, parece que no la percibe la inteligencia, y ahora en quanto se acercan al bien, gozan

D. Ang. a.
pud D. Tha.
3. p. q. 27. a.
4.

43

gozan de esta conveniencia, que las gracias gozan el atributo de naturales que no alcanço la gracia de los demás.

Inseparables son la gracia habitual de Christo, y de Maria, porque no pudo la culpa destruirla. Esta inseparabilidad le conviene á la gracia habitual de Christo por la gracia de union que le constituye impecable. Y a la gracia de Maria de donde le viene la inseparabilidad? Veamos si lo descubrirá este texto: *Orietur stella ex Jacob.* Había el texto en sentir de Gerson de la Concepcion de Maria. Nacerá Maria como á brillante Estrella de Jacob. Maluenda del Hebreo: *Stabit, subsistet.* Esta Estrella que pagará de Jacob, dice que está, subsistirá. Y qué sacaremos ahora de que está, y de que subsista? Qué? Oíd el texto: *Et Verbum Caro factum est.* El Verbo se hizo Carne, dice San Juan. El Verbo se hizo Carne! Luego en Christo ay desupuestos, dos hypostases, ó dos Personas arguye el herege; porque esta Carne, ó esta humanidad es individuo de la naturaleza intelectual, y no es otra cosa la persona, que una substancia individual de esta naturaleza: *Intellectualis natura individua substantia.* Pero se halló la solución en la mano el Angel de las Escuelas. Poco importa que esta naturaleza sea individuo, ó substancia particular, que el serlo no la constituirá persona. La mano es individuo ó substancia particular, y no es persona, porque no existe, ni subsiste separada, si que existe, y subsiste en otro mas perfecto que es el todo: *Manus enim hominis, dicitur el Angel de las Escuelas, substantia est quodam particularis, non*

Gerson, tom.
2. serm. de
Concep. pag.
47. lit. T.

Malu. de
Antichrist.
lib. 3. cap. 8.

Joan. 1.

D. Thas. 2.
p. 3. cap. 3.
tam.

tamen potest dici hypostasis, nec persona, quia habetur a principali quod est homo. Es la naturaleza humana de Christo substancia particular, y es individuo, pero no es persona. Por que? S. Thomas: *Quia assumitur a principali, scilicet, a Verbo Dei.* No es persona, porque el Verbo Divino la asume; y así asumida subsiste, y existe en otro mas perfecto. No existe, ni subsiste separada, si que existe, y subsiste, en el Verbo Divino.

Oritur Stella ex Jacob. Stabis subsister. Esta brillante Estrella, estará, subsistirá. Como Aquil. l. de fonsio Arcebispo, hablando con Maria Santísima. *Tu enim es electa a Deo, assumpta a Deo.* Que es esto señores? Esta Estrella brillante, subsiste, y Dios la asume. De otro mas principal es asumida, y en este mismo instante se halla subsistente. A las alabanzas de la Fe Catholicos, que esta Estrella se pierde de vista, pues su modo de subsistir, parece que se va equivocando con el modo de subsistir de la Humanidad de su Hijo. Pero no fue mas que el fuso; por que la Assumpcion de esta Estrella, se termina solo a una Soberana participacion de la Divina

Naturaleza: *Assumptio qua fit per gratiam adoptionis*, dice el Angel de las Escuelas, *terminatur ad quandam participationem Divinae naturae.* Subsiste esta Estrella separada aunque del mismo Dios se va asumida; porque el termino de esta Assumpcion excelsa es muy distinto del termino que tiene la Assumpcion de la Sagrada Humanidad de su Hijo. En esta es el termino la misma Persona del Verbo, y en aquella es solo una partici-

D. Tho. ibi.
dem.

Vide D. Tho.
3. p. q. 2. a.
R. ad 3.

D. Ill. lib.
de Virg.
Maria.

D. Tho. 3. p.
q. 3. a. 4. ad
3.

participacion del ser Divino. No puede venirle a la gracia de Maria la inseparabilidad, por este motivo; porque este, solo a Christo constituyese impecable, y la impecabilidad le viene a Maria por otro respeto. Varios serán los sentidos en explicarlo, pero a mi me basta para mi intento, que segun Alb. el Grande el no poder pecar es especial privilegio de Maria, para decir que en algun modo le es natural supuesto que es inseparable de Maria.

Bien patente, pues, está la diferencia entre los demás Santos, y Maria; pues quando todos pudiesen hallarse sin la gracia, la que gozó Maria en su primer instante tuvo ellos de propiedad suya, pues lo fue natural por inseparable, y esta diferencia se descubre en la ley nueva, que en sentir del Angel de las Escuelas, consiste principalmente en la gracia del Espíritu Santo; pues la que le comunica a Maria goza de tan excelsas prerogativas que no gozó la gracia de los demás.

Hasta aqui en tres estados hemos visto tres conocimientos de Maria en su Concepcion Sagrada; pero retirese ya del monte del velo; para que loundado en el gófo de tanta gloria no peligre por ignorancia, en donde avia de encontrar la seguridad por afectuoso. *Descende, & confortare populum* le decía Dios a Moyses, *ne forte vellit transire terminos ad videndum Domini.* & *parens ex eis plurima multando.* Es baxa a advertir al Pueblo que no traspasase los terminos señalados para ver a Dios en este monte, para que su acercamiento no les fabrique su mayor ruina. Hallárase este monte que en sentir de Alb.

D. Alb. sui
per misus est
1. 131.

D. Tho. 1.
2. q. 27. a. 1.

Exod. 19. 21
21

D. Alb. in
811. *Mat.
riana hic.*

Exod. 19.
v. 18.

D. Alb. hic.

46

el Grande. es viva representacion de Maria todo
lleno de humo: *Totus autem mons Sinai fumabat,*
id est Maria, dice Alb. el Grande, y da la razon
al texto, *ex quod descendisset Dominus super eam*
in igne, Spiritus Sanctus, dice Alb. el Grande. Baxó
sobre este monte la Magestad Divina con todo el
fuego del Espíritu Santo, y cubrió de humo toda
la circunferencia para que oculta da tanta gloria,
despa para las aguilas mas acrecidas, y los lincees
mas perspicaces. Retirome, pues, del monte, pues
res conocimientos no tan bastado para penetrar
su gloria, porque incomprehenfiblemente se obra-
ron sus maravillas: *Incomprehensibilis incompre-*
hensibiliter operabatur in Maria. O quiera el Cie-
lo que se engolfen los afectos en esse insondable
pielago, ya que el entendimiento no ha podido
passar de la orilla, para que suplan las veneracio-
nes, lo que no han podido los conocimientos, in-
vedendo las piedades divinas, para el perdon de
tantos defectos, para que no se desmerezca la
gracia que es prenda segura de la gloria.

Quam mihi, & vobis, &c.

L A V S D E O.

Inquisicion de Murcia, y Diciembre 10.
de 1704. Los Señores Inquisidores
Rozado, y Arana. Dan licencia, para
que se pueda imprimir.

Don Julian de Marin y Lamas.

semp. 51
914